

CONTENIDO

Informes

De la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, referente a la reunión del Comité de Preparación para la sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y del Comité de Preparación para la decimoquinta Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento, efectuada el jueves 16 y el viernes 17 de mayo de 2024, de manera virtual

Anexo I

Miércoles 17 de julio

**Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados**

Reporte de la

**Reunión del Comité de Preparación para la 6ª Conferencia Mundial de
Presidentes de Parlamento (6WCSP) y del Comité de Preparación para la 15º
Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento (15SWSP)**

16 y 17 de mayo, 2024

Participación virtual vía Zoom

Contenido

1. Horarios e instrucciones de Conexión	2
2. Comité de Preparación para la 6º Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP) 4	
2.1 Programa.....	4
3. Comité de Preparación para la 15º Cumbre de Presidentas de Parlamento (15SWSP)	7
3.1 Objetivos	7
3.2 Programa.....	7
3.3 Integración del Comité.....	8
3.4 Nota conceptual.....	9
4. Reporte de la Reunión del Comité de Preparación para la 6ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP).....	11
Anexos.....	22
Antecedentes de la Conferencia Mundial de Presidentes.....	22
Presidentas de Parlamentos (2024).....	25
Declaración de la Presidencia: 10 th Conferencia de Presidentes de Parlamento MIKTA	30
Declaración de Ginebra Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento (UIP)	33
El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y de la inteligencia artificial (UIP)	37
Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad (UIP)	43
Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia: Declaración Conjunta.....	50

Las integrantes mujeres del Comité Preparatorio para la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP), también son integrantes del Comité Preparatorio para la Decimoquinta Cumbre de Presidentas de Parlamento (15SWSP).

1. Horarios e instrucciones de Conexión

La reunión se llevará a cabo el jueves 16 y el viernes 17 de mayo. Los horarios están ya en horario de Monterrey.

Jueves 16 de mayo	Viernes 17 de mayo
2 am - 5 am (6WCSP)	2 am - 5 am (6WCSP)
7 am - 10 am (6WCSP)	6:30 am – 8:30 am (15SWSP)

Los horarios en Ginebra son de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00, el jueves 16 y el viernes 17 de mayo de 10:00 a 13:00 horas.

Instrucciones de conexión

El enlace para la sesión vía virtual es en Zoom, el registro ya se realizó.

Fwd: First meeting of the Preparatory Committee (Geneva, 16-17 May 2024) Confirmación



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Hola Marcela Guerra:

Gracias por registrarse para First meeting of the Preparatory Committee (Geneva, 16-17 May 2024). A continuación, puede encontrar la información acerca de esta reunión.

First meeting of the Preparatory Committee (Geneva, 16-17 May 2024)

Fecha y hora	16 may 2024 02:00 a. m. Ciudad de México
	17 may 2024 02:00 a. m. Ciudad de México
ID de reunión	829 6623 9853
Código de acceso	841880

Para conectarse en las sesiones de (6WCSP) debe dar click en el siguiente link:

<https://us06web.zoom.us/j/82966239953?tk=7dEycP2DI0B2-ws8SdWu0Vbi9HpJKbkbH5h2I9VHyk.DQYAAAATUSxa0RYyd3k0OEgxZ1RQeTVtUjBUbDZ2MDI3AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA&pwd=vYbn1IEwLA2FXGf6AROFbmbPHCNuNs.1>

En caso de ser necesario deberá ingresar los siguientes datos:

ID de reunión: 82966239953

Código de acceso: 841880

- La plataforma se abrirá 30 minutos antes del inicio de la reunión.
- Cuando inicie sesión para la reunión, solo se dará acceso a aquellos que estén registrados, para evitar cualquier violación de seguridad de esta reunión a puerta cerrada.
- Necesitará seleccionar el idioma de interpretación (árabe, inglés, francés o español).



Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

- Una vez que haya ingresado, por favor pase el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione la opción "renombrar": PAÍS, Nombre y APELLIDO. Esto permitirá al Presidente de la UIP identificar fácilmente a los Miembros en la pantalla.
- Durante la reunión se pide que solo los miembros del Comité Preparatorio activen sus cámaras.

La sesión del Comité Preparatorio para el 15SWSP se llevará a cabo el viernes 17 de mayo de 2024, 6:30-8:30 am Monterrey (de 14:30 a 16:30 Ginebra).

Link para conectarse a la reunión:

<https://us06web.zoom.us/j/81371875483?pwd=r54kGbdGanwI3Raa0YT2cu5MRb8Cyp.1>

ID de la reunión: 813 7187 5483

Código de acceso: 500748

2. Comité de Preparación para la 6° Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP)

2.1 Programa (primera reunión)

1. Apertura y adopción de la agenda

La Presidenta de la UIP dará la bienvenida a los participantes.

2. Antecedentes de las Conferencias de Presidentes y el impacto esperado a futuro

El Secretario General presentará una breve reseña histórica de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento, sus orígenes y principales objetivos.

Los participantes tendrán un primer debate sobre la próxima Conferencia Mundial acerca de:

- a. Lecciones aprendidas: el impacto de las conferencias mundiales previas en el trabajo parlamentario y su papel a nivel nacional e internacional;

- b. Evolución de las prácticas parlamentarias alrededor del mundo desde el año 2000, incluyendo el rol del presidente parlamentario y su participación en el ámbito internacional;
- c. Expectativas principales para la Sexta Conferencia de Presidentes: objetivos, valor agregado e impacto deseado.

3. El estado del mundo y el futuro del multilateralismo

Reflexión sobre los desafíos actuales para la paz mundial, el desarrollo sostenible y la democracia, entre ellos la emergencia climática, el surgimiento de nuevas y potencialmente peligrosas tecnologías, violaciones de los derechos humanos y del estado de derecho, crecientes desigualdades, discriminación de género, exclusión de las minorías, polarización política y desconfianza popular en las instituciones políticas.

Los participantes tendrán que considerar el papel de la UIP, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para afrontar estos desafíos.

Conferencista invitado: Prof. Klaus Schwab, Fundador y Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial (invitado)

4. Vínculos entre la Conferencia de Presidentes y los principales procesos internacionales

Un alto representante del Secretario General de las Naciones Unidas informará a los participantes sobre los preparativos para la Cumbre de Naciones Unidas del Futuro (septiembre de 2024) y los resultados esperados.

Los participantes discutirán cómo ha evolucionado la participación parlamentaria en la cooperación internacional en los últimos años, examinarán los vínculos entre la UIP y las Naciones Unidas, incluso desde la perspectiva del trabajo del Comité Permanente de la UIP sobre Asuntos de la ONU, y considerarán cómo fortalecer aún más el papel de los parlamentos en la gobernanza mundial.

5. Impulsar los resultados de las anteriores Conferencias de Presidentes

Los participantes debatirán los avances logrados desde el año 2000 para implementar las decisiones de las conferencias de presidentes previas e identificarán vías para continuar con la acción parlamentaria.

El debate se estructurará en torno a los siguientes temas generales:

- a. **Cooperación interparlamentaria y diplomacia parlamentaria para promover la paz, la seguridad y el estado de derecho**

Los participantes considerarán cómo ha evolucionado la cooperación entre parlamentos a lo largo de los años y discutirán nuevas iniciativas para promover la seguridad humana y la paz duradera, además de cómo los parlamentos pueden mejorar la supervisión gubernamental para asegurar el respeto al estado de derecho, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y otros compromisos globales.

b. Parlamentos, democracia y derechos humanos

Los participantes recibirán información sobre el trabajo de la UIP para fortalecer a los parlamentos como instituciones clave de la democracia, centrándose en los derechos humanos, la igualdad de género, la participación de los jóvenes y las sociedades inclusivas. Deberán evaluar cómo avanzar en esta labor en el contexto de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

c. Parlamentos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los participantes recibirán información sobre las iniciativas parlamentarias a nivel nacional, regional y mundial para asegurar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS. Evaluarán el progreso y los desafíos en esta área y discutirán las modalidades para acelerar su implementación, teniendo en cuenta lo cercano de la fecha límite de 2030.

d. Acción parlamentaria para abordar amenazas existenciales

Además de los temas principales de conferencias anteriores, los parlamentos deben abordar la crisis climática y la aparición de nuevas tecnologías (como la inteligencia artificial) que, de manejarse sin cuidado, pueden representar una grave amenaza para las personas, las sociedades y el mundo. Los participantes discutirán formas de proteger mejor el planeta y a las futuras generaciones, incluyendo la prevención de pandemias similares a la de COVID.

6. Preparativos políticos y prácticos para la Conferencia de 2025

Los participantes decidirán los próximos pasos para preparar la Conferencia, tomando decisiones preliminares sobre:

- a. El formato de la Conferencia: sesiones plenarias, debates en paneles, participación de las partes interesadas e interacción con la sociedad civil, el sector empresarial, el mundo académico y la comunidad científica, manteniendo el enfoque estratégico del ecosistema de la UIP.
- b. Los temas principales de la Conferencia.
- c. Documentos, encuestas e informes que puedan solicitar para la Conferencia.

d. Estructura, contenido y preparación del borrador del documento final de la Conferencia.

7. Próxima reunión del Comité Preparatorio

Se propone que la segunda reunión del Comité Preparatorio se realice en la segunda mitad de 2024 y se pedirá que los participantes decidirán el lugar y las fechas de la reunión.

8. Otros asuntos

3. Comité de Preparación para la 15° Cumbre de Presidentas de Parlamento (15SWSP)

3.1 Objetivos

El Comité Preparatorio del 15SWSP hará los preparativos para la Cumbre, que se celebrará en Berna, Suiza, el 28 de julio de 2025, antes de la 6WCSP, que se celebrará en Ginebra del 29 al 31 de julio de 2025.

Identificará los objetivos, la agenda y los resultados esperados del 15SWSP.

También identificará los mejores medios para incorporar la igualdad de género en el trabajo y los resultados del 6WCSP.

El Comité Preparatorio del 15SWSP trabajará de forma independiente e informará al Comité Preparatorio del 6WCSP de sus decisiones.

El trabajo y las reuniones del Comité Preparatorio del 15SWSP contarán con el apoyo de la Secretaría de la UIP.

3.2 Programa

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Antecedentes de las Cumbres anteriores de Mujeres Presidentas de Parlamento**

Los miembros del Comité Preparatorio para la 15SWSP recibirán información sobre los objetivos y trabajos de las Cumbres anteriores, incluida la 13SWSP celebrada en el

marco de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (5WCSP), en Viena, Austria, en 2021.

3. Organización del trabajo del Comité Preparatorio de la 15SWSP

Los miembros discutirán los objetivos y las modalidades de trabajo del Comité Preparatorio de la 15SWSP.

4. Preparativos para la 15SWSP

Los miembros intercambiarán opiniones sobre los posibles temas en los que la 15SWSP podría enfocarse. También discutirán los mejores medios para integrar la igualdad de género en el trabajo y los resultados de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP).

5. Otros asuntos

3.3 Integración del Comité

Presidenta de la UIP y del comité preparatorio: [Dra. Tulia Ackson](#)

MIEMBROS DEL GRUPO AFRICANO		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Carolina Cerqueira	Presidenta	Asamblea Nacional, Angola

MIEMBROS DEL GRUPO ÁRABE		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Hamda bint Hassan Al-Sulaiti	Diputada Presidenta	Consejo de la Shura, Qatar

MIEMBROS DEL GRUPO ASIA-PACIFICO		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Shirin Sharmin Chaudhury	Presidenta	Parlamento, Bangladesh

MIEMBROS DEL GRUPO EURASIA		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Sahiba Gafarova	Presidenta	Asamblea Nacional, Azerbaiyán

MIEMBROS DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Victoria Eugenia Villarruel	Presidenta	Senado, Argentina

Sra. Marcela Guerra Castillo	Presidenta	Cámara de Diputados, México
------------------------------	------------	-----------------------------

MIEMBROS DEL GRUPO 12+		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Raymonde Gagné	Presidenta	Senado, Canada

Representante del Comité Ejecutivo de la UIP		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Nelly Butete Kashumba Mutti	Presidenta	Asamblea Nacional, Zambia

Miembros Ex Officio del Comité Preparatorio		
Nombre	Cargo	Parlamento
Sra. Maja Riniker	Primera Vice-Presidenta	Consejo Nacional, Suiza (Presidenta del Consejo Nacional en 2025 y Presidenta de la Decimoquinta Cumbre de Mujeres Presidentas)
Sra. Cynthia López Castro	Presidenta	Oficina de Mujeres Parlamentarias de la UIP
		Mesa Directiva de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

3.4 Nota conceptual

La próxima Cumbre de Mujeres Presidentas será la decimoquinta. Una constante de la Cumbre ha sido su objetivo de ser una plataforma global para que las mujeres presidentas de parlamentos se conecten, compartan ideas y experiencias, y encuentren soluciones comunes a temas de interés en las agendas nacionales e internacionales.

Las cumbres más recientes se celebraron en el marco de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento, que tienen lugar cada cinco años, o fueron organizadas por mujeres presidentas en sus respectivos países. En cuanto a las dos últimas Cumbres, la decimotercera se llevó a cabo durante la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, en Viena, Austria, en colaboración con el Parlamento de Austria y las Naciones Unidas; y la decimocuarta tuvo lugar en Tashkent, Uzbekistán, organizada por la presidenta del Senado uzbeko.

En el pasado, algunas Cumbres fueron reuniones cerradas solo para mujeres presidentas, mientras que otras tomaron la forma de eventos de mayor escala, abiertos a otras líderes y partes interesadas de diversos sectores. Al analizar el nivel de

participación, se ha observado que las Cumbres tuvieron buena asistencia cuando se dejó un intervalo de dos a tres años entre una y otra, además las Cumbres celebradas en el marco de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento contaron con mejor asistencia que aquellas celebradas en los años intermedios.

En general, las Cumbres anteriores se han concentrado en la igualdad de género, el liderazgo femenino y el empoderamiento de las mujeres, así como brindar una oportunidad para que las mujeres presidentas intercambiaran experiencias y buenas prácticas de sus respectivos países, e identificaran acciones transformadoras para mejorar la igualdad de género, eliminar la discriminación y violencia de género, así como apoyar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres.

El año 2025 celebrará varios hitos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, pues durante ese año será el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y también la primera década de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por otra parte, también la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) entrará en una nueva era tras su 45º aniversario en 2024, al igual que la agenda del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que celebrará su 30º aniversario, mientras que, en la UIP, el Foro de Mujeres Parlamentarias celebrará su 40º aniversario como el punto de encuentro para legisladoras de todo el mundo.

Por esto y mucho más, es que el año 2025 será crucial para la búsqueda de la obtención de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Como una organización líder en el avance de la igualdad de género, la UIP tiene un papel importante que desempeñar realizándolo mediante la continuidad de su reconocida labor de investigación y la producción de informes y herramientas sobre la participación de las mujeres en el parlamento y la política, así como un nuevo informe sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región de Asia-Pacífico, como parte de su serie de informes regionales, siguiendo los ya producidos sobre Europa y África.

La UIP reunirá a los parlamentarios para unirse a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas en la conmemoración de Beijing+30 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Se tiene prevista la realización de la primera Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP a principios de 2025 en México.

El año 2025 también evidenciará avances y retrocesos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En un mundo marcado por múltiples crisis y desafíos persistentes y emergentes, la mayoría de los cuales afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas, ¿cómo se puede promover y priorizar la igualdad de género? ¿Cómo se pueden proteger y cumplir los derechos y el empoderamiento de las mujeres? ¿De qué manera se pueden seguir promoviendo y avanzando los derechos y la salud sexual y reproductiva, incluyendo el desarrollo del concepto emergente de justicia sexual? ¿Cuáles son los obstáculos y las oportunidades para mejorar y prevenir retrocesos? ¿Y cómo pueden las mujeres presidentas orientar el liderazgo y la acción parlamentaria en la dirección correcta?

4. Reporte de la Reunión del Comité de Preparación para la 6ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (6WCSP)

List of participants

President of the Preparatory Committee

Dr. Tulia Ackson

President of the IPU

Members

Mr. Brahim Boughali Assembly, Algeria	President	National People's
Ms. Carolina Cerqueira Angola	Speaker	National Assembly,
Ms. Victoria Eugenia Villarruel (online)	President	Senate, Argentina
Mr. Alen Simonyan Armenia	Chairman	National Assembly,
Ms. Sahiba Gafarova Azerbaijan	Chairwoman	National Assembly,
Ms. Shirin Sharmin Chaudhury	Speaker	Parliament, Bangladesh
Ms. Raymonde Gagné	Speaker	Senate, Canada
Mr. Manzoor Nadir Guyana (online)	Speaker	National Assembly,
Mr. Angelo Farrugia Representatives, Malta (online)	Speaker	House of
Ms. Marcela Guerra Castillo Mexico (online)	Speaker	Chamber of Deputies,
Mr. Godswill Akpabio	President	Senate, Nigeria
Ms. Hamda bint Hassan Al-Sulaiti	Deputy Speaker	Shura Council, Qatar

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Member representatives

Mr. Tian Xuejun Vice-Chairman, NPC Education, Science,
Culture and Public Health
Committee (representing Mr. Zhao Leji, Chairman of Standing Committee of NPC,
China)

Mr. Sidiki Konate Deputy Speaker, National Assembly
(representing
Mr. Adama Bictogo, Speaker, National Assembly, Côte d'Ivoire)
Representatives of the Executive Committee

Ms. Nelly Butete Kashumba Mutti Speaker National Assembly,
Zambia Mr. Agustín Almodóbar Senator Senate, Spain
Ex-officio Members of the Preparatory Committee

Mr. Dan Carden President Board of the Forum of Young MPs
Ms. Maja Riniker First Vice-President National Council, Switzerland
(President of the National Council
in 2025 and President of the 2025
Summit of Women Speakers)

Mr. David McGuinty President IPU Standing Committee
on United Nations Affairs (online)

Representative of the UN Secretary-General

Mr. Courtenay Rattray Chef de Cabinet of the UNSG

Guest speaker

Mr. Michael Møller
Chairman of the Diplomacy Forum of the Geneva Science and Diplomacy Anticipator

Mr. Martin Chungong
Former Director-General, United Nations Office at Geneva Secretary General of the
IPU

Opening the meeting, the **IPU President** said that it was a privilege that her mandate would overlap with the Sixth World Conference of Speakers of Parliament in 2025, a major IPU event that took place only once every five years. The Conference would provide Speakers with an opportunity to discuss and propose solutions to the many collective challenges the world was facing. Global governance had evolved into an

ecosystem of multilateral actors and diverse stakeholders, with an impact that transcended national borders. The active participation of parliaments in that ecosystem was key in translating international efforts to address humanity’s greatest challenges into concrete national laws and policies, while holding governments to the highest standards of accountability.

She reminded the members of the Preparatory Committee that they had been entrusted by all 46,000 MPs around the world to lead the preparatory process for the Conference and encouraged them to be frank in their interventions, while also remaining open to the ideas of others.

The **IPU Secretary General** provided background on previous Speakers’ Conferences, all of which had been organized in close collaboration with the United Nations (UN). The first Conference, in 2000, had taken place in New York on the eve of the Millennium Summit. The UN Millennium Declaration had gone on to commit to systematic engagement with parliaments, through the IPU as their world organization, on a wide range of issues. The IPU had been granted permanent observer status in the UN General Assembly in 2002. The second Conference had also taken place in New York, in 2005, coinciding with a major Summit to review progress with implementation of the Millennium Development Goals. In 2007, the IPU had established its Standing Committee on United Nations Affairs to further develop its strategic partnership with the UN. The third Conference had taken place at the UN Office at Geneva in 2010 and had focused on global democratic accountability, with Speakers reiterating their support for the IPU as the international body best suited to building a strong relationship between parliaments and the UN.

In 2015, the fourth Conference had seen a return to UN Headquarters in New York and Speakers had pledged their support for the UN’s 2030 Agenda and its Sustainable Development Goals (SDGs), affirming the strong nexus between democracy, peace and sustainable development. The fifth Conference had been held in two parts due to the COVID-19 pandemic, with a virtual segment in 2020 followed by an in-person segment at the UN Office in Vienna in 2021. Speakers had underscored their strong support for the reinvigoration of multilateralism with the UN at its core and had committed to a recovery from the pandemic that would accelerate the implementation of the SDGs. The IPU had subsequently adopted a roadmap for its political project at the UN, aimed at improving the parliamentary dimension of the UN’s work.

The subject of multilateralism had been a common thread through all five previous Conferences, and Speakers had consistently acknowledged the UN as the core of the multilateral system while also noting the need for a broader ecosystem approach. The IPU had cemented its role as the parliamentary interface to the UN and not as a competitor. Parliaments had an important role to play as promoters of accountability, oversight and democracy to improve international governance.

Parliaments brought the voice of the people to the UN, provided a vital complement to traditional diplomacy and were fundamental in driving and overseeing the implementation of the outcomes of UN processes, including the SDGs.

In a keynote speech, **Mr. M. Møller** drew on his extensive experience of the multilateral system to explain the interconnected nature of the problems the world was facing and the need for integrated solutions. International solidarity was sorely lacking at a time when it was needed most, in response

to climate change, rising poverty and famine, the decline of democracy and the rise of authoritarianism. Prior to the COVID-19 pandemic and the latest conflicts in Ukraine and the Middle East, human life had been in better condition than at any other time in history. However, a complacency had set in, with many assuming that forward movement was inexorable, that

large-scale conflicts were a thing of the past and that technological progress would continue to provide benefits for everyone. The international system set up nearly 80 years ago was no longer fit for purpose.

International relations had evolved to include many new non-State actors, such as private companies and philanthropists; power was being more widely diffused and multilateralism was becoming polyilateralism. The solution to the world's problems was to build forward better, and the SDGs still provided the best roadmap for doing so, provided they were implemented in a way that left no one behind, that recognized that all the goals were indivisible and universal, and that accepted that the SDGs were the responsibility of all. The multilateral system needed to evolve, to become more transformative, sustainable and inclusive, in order to secure cooperation, mobilize resources and catalyse political momentum.

One of the best ways to remain in control of the future was to anticipate future changes in the field of science and technology. The world was unprepared for the speed and scale

of change that was approaching and urgently needed to consider the creation of ethical frameworks, the introduction of robust governance structures, ways to ensure equal access to scientific advances, and adequate provision to educate the public. If done well, multi-stakeholder diplomacy supported by technology could become the norm. Global governance was now at a fork in the road: down one path lay nationalism, division, fragmentation and collapse, whereas the other led to a collaborative, integrated, disaggregated and networked polyilateral structure and a sustainable and liveable planet. Parliaments would be important actors in such an effort, as would young people, who had the most to lose in the event of failure and were often the best source of hope.

The **IPU President** then opened the discussion to the floor and the Preparatory Committee began to formulate its expectations for the Sixth World Conference of Speakers of Parliament. In that discussion, the following themes emerged as possible focus areas for the Conference:

- Reform of the UN, particularly the Security Council and its vetoes, to become more inclusive and effective
- Engagement of the IPU with the UN – follow-up of implementation of IPU proposals, systematic cooperation between the IPU and the UN
- Creation of a mechanism to face global crises – the UN Emergency Platform
- Strengthening multilateralism to deliver on the challenges of the moment
- Addressing backsliding/lack of progress on the SDGs
- Addressing lack of respect for UN resolutions and violations of values of the multilateral system
- Respect for international law and agreements
- New technologies – artificial intelligence, quantum computing – ethics, governance, equity and regulation – how to use science to serve humanity better
- Role of future generations – impact of global challenges being felt most by younger people, but also them being best placed to harness new technologies
- Social media – polarization and breakdown of community
- Parliamentary diplomacy
- Interdependence of peace, security and development
- Solidarity and cooperation to overcome global challenges and create a shared future for humankind
- The need to overcome selfishness and complacency
- Stronger institutions (SDG 16)
- Prosperity as a driver of well-being and happiness

- Enhancing the role of women and youth
- Multi-stakeholder approach – i.e. involvement of non-State actors, civil society, privatesector, scientific community, etc., in the multilateral system
- Balancing economic development with environmental action
- Disarmament, including nuclear non-proliferation
- The climate emergency
- Safe, orderly and regular migration

The IPU President then invited the Preparatory Committee, in a tour de table, to nominate one specific subject as a top priority for the theme of the Conference. The following responses were given:

- Tolerance and peaceful coexistence – using dialogue to settle and prevent conflicts (*Algeria*)
- The role of parliaments in reinforcing multilateralism and building an emergency platform (*Angola*)
- Population and family, poverty reduction (*Argentina*)
- Democratic values as a security system (*Armenia*)
- Focus on ecological problems (*Azerbaijan*)
- A more relevant and responsive multilateral system for all / Modifying the economic system to prevent intergenerational poverty (*Bangladesh*)
- Evaluating the impact of the goals set by the multilateral system (*Canada*)
- Strengthening cooperation and multilateralism to create a common bright future for humankind (*China*)
- Multilateralism, security and solidarity (*Guyana*)
- Urgent reform of the UN Security Council (*Malta*)
- Strengthening multilateralism to build peace (*Mexico*)
- Global security and respect for sovereignty (*Nigeria*)
- Enhancing multilateralism for peace, security and dialogue (*Qatar*)
- Human rights and AI (*Spain*)
- Peace and global solidarity (*Switzerland*)
- Review of the nexus between democracy, peace and sustainable development (*Zambia*)
- Role of parliamentary diplomacy and impact of sanctions on MPs (*President of the Board of the Forum of Young MPs*)
- Bridging the gap between promise and performance with regard to the UN's goals (*President of the IPU Standing Committee on United Nations Affairs*)

In the second part of the meeting, **Mr. C. Rattray** briefed the Preparatory Committee on preparations for the UN’s Summit of the Future in September 2024 and the expected outcomes. He acknowledged the critical role of parliaments in the UN’s work, in particular the role of Speakers, who set the legislative agenda and could mobilize support among their members for the UN’s policies. A common criticism of the UN was that it was highly successful at producing negotiated outcome documents but that there was a serious implementation deficit, due sometimes to a lack of finance in less developed countries but also an inability to leverage science, technology and innovation. Referencing the Speakers’ previous discussions on the need for reform of the UN, he acknowledged that increased polarization at the geostrategic level had led to greater use of the veto by members of the Security Council. There had also been discussions about whether or not Security Council resolutions were binding, but Article 25 of the Charter of the United Nations was categorical in confirming that they were. The UN acknowledged that its overall approach needed to be more networked, ensuring that States continued to have primacy but that other stakeholders would also be able to participate in its processes.

The Summit of the Future, in September 2024, was expected to produce three principal outcomes: the Pact for the Future and its two annexes, the Global Digital Compact and the Declaration on Future Generations. Following a zero draft which had amounted to over 240 pages, the Pact for the Future was now in its first revision, at a more manageable 20 pages. The five chapters of the Pact would be: sustainable development and financing for development; international peace and security; science, technology and innovation and digital cooperation; youth and future generations; and transforming global governance. In the current draft, 52 actions were listed across these five chapters. Parliaments were specifically cited as an important stakeholder under Action 51.

A placeholder had been used to acknowledge that reform of the Security Council was a priority of the Summit of the Future, but language was still under negotiation for this action.

Mr. D. McGuinty, President of the IPU Standing Committee on United Nations Affairs, briefed the Preparatory Committee on the relationship between parliaments and the UN and the approaches used by the IPU to strengthen that relationship. The Standing Committee on United Nations Affairs had existed in various forms since 2007 and had the mandate of overseeing and reporting on the participation of parliaments in UN activities. For over 25 years, the IPU had been pursuing a political project to transform global governance to make it more democratic and responsive to the needs of people

everywhere. Parliaments had three distinct but interrelated objectives in their interaction with the UN: to influence the decision-making process, to oversee the work of the UN and to help implement UN agreements.

The IPU held several annual global events to facilitate the interaction of parliamentarians with the UN, notably its Annual Parliamentary Hearing and the Parliamentary Meeting at the COP climate change conferences. At the national level, the IPU aimed to facilitate the participation of MPs in UN processes, support parliamentary oversight of government reporting to the UN, and encourage exchanges between parliaments and UN country teams. The IPU had succeeded in bringing down the virtual wall segregating parliaments from the UN, winning recognition of the role of parliaments in various UN resolutions, building a more dynamic relationship with the UN and joining forces with several UN agencies to support implementation of various development commitments. Several challenges remained, notably the continued refusal of some governments to engage parliaments in UN processes, a lack of capacity within parliaments and the IPU itself to follow all developments at the UN, and a lack of parliamentary independence to allow MPs to hold their governments to account for their UN commitments.

In the ensuing discussion, the members of the Preparatory Committee acknowledged the important role of the IPU in bringing parliamentarians and the UN closer together and encouraged further enhancement of the IPU's work in that regard. They noted that parliamentarians were keen to engage in multilateral activities and that parliamentary diplomacy was a vital tool for building trust and enhancing international cooperation. They also agreed that the outcomes of the Summit of the Future would form an important basis for the 2025 Speakers' Conference. They lamented the lack of follow-up on the implementation of UN resolutions and emphasized the role that parliaments could play in improving this. Moreover, they regretted that the recent motions passed by the IPU Standing Committee on United Nations Affairs, on gender equality in the General Assembly and reform of the Security Council respectively, appeared to have had little impact.

Members of the **IPU Secretariat** then presented progress since 2000 and opportunities for further parliamentary action structured around four broad themes arising from previous Speakers' Conferences:

- Inter-parliamentary cooperation and parliamentary diplomacy to advance peace, security and the rule of law (disarmament, counter-terrorism, combating polarization, conflict prevention and resolution, common security and human

security)

- Parliaments, democracy and human rights (breaking the gridlock of populism/polarization/mistrust, gender equality, youth participation, Indicators for Democratic Parliaments)
- Parliaments and the 2030 Agenda for Sustainable Development (SDGs, parliamentary action, prioritization, implementation)
- Parliamentary action to address existential threats (climate change, artificial intelligence, pandemics)

The Preparatory Committee agreed that the four themes highlighted remained relevant and should inform their plans for the themes to be covered by the 2025 Conference.

The **IPU Secretary General** highlighted that the Speakers' Conferences often focused on

two distinct aspects: how parliaments could contribute to global governance, i.e. their link with the UN, on the one hand, and what the international parliamentary community could do of its own volition, with or without the UN, with regard to global challenges, on the other. He also highlighted that the IPU would begin drafting its next five-year Strategy, for the period 2027-2031, soon after the 2025 Conference, and the outcome of the Conference would thus be a key input to that process.

On the second day of the meeting, the Preparatory Committee agreed on some of the practical and political arrangements for the 2025 Conference, as follows:

- The format should be broadly similar to previous editions, with a plenary general debate on the main theme and parallel panel discussions on specific issues of topical concern.
- Provision should be made to allow broad participation in the panel discussions.
- In the spirit of “leaving no one behind”, the Conference should welcome participants from all walks of life, who could contribute constructively to the debates – experts, academics, civil society organizations, international organizations and the media.
- Provision should be made for remote participation, particularly for Speakers unable to attend in-person.
- Background documents should be produced or distributed on the areas where Speakers would benefit from additional information and outside expertise, such as: ongoing crises (climate, humanitarian, conflict), evaluation of national

capacities to deal with these crises and future crises, documents from the UN system (notably those relating to the Summit of the Future, but also on UN reform), a survey on artificial intelligence in parliaments, the report from the UN High-Level Advisory Body on Artificial Intelligence, outcome documents from other conferences and processes (e.g. COP29), legislative experience on the democratization of international relations, and the forthcoming IPU Charter on the Ethics of Science and Technology.

- The outcome document for the Conference should be a maximum of four or five pages and be drafted by the IPU Secretariat based on the themes chosen. The Preparatory Committee would be invited to provide input and the document would also be shared with the IPU membership well in advance of the Conference, with adjustments possible right up to the eve of the Conference.
- As was the practice for previous Conferences, the proceedings of the plenary general debate should have interpretation in the six official UN languages (Arabic, Chinese, English, French, Russian and Spanish), whereas panel discussions should have interpretation in the four IPU working languages (Arabic, English, French and Spanish).

The Preparatory Committee also discussed the dates of the Conference, acknowledging that the IPU Governing Council had already confirmed that the Conference would be held in late July/early August 2025. Following discussions with the UN Office at Geneva and the UN Secretary-General's office, the Secretariat could now confirm that the Conference would be held at the Palais des Nations on **29 to 31 July 2025**. The Fifteenth Summit of Women Speakers would be held in Bern on 28 July 2025. Invitations would be sent in July 2024, subject to the approval of the IPU Executive Committee of the specific dates. Some Speakers also expressed the view that the Speakers' Conferences should be held more frequently – once every two to three years instead of every five years.

The Preparatory Committee continued its discussion of the potential themes of the Conference and panel discussions. The following suggestions were made:

- The overall theme should be the role of parliaments in the multilateral system. Youth representation should be taken into account (on panels, for example) and the recently appointed UN Assistant Secretary-General for Youth Affairs should be involved.
- The main theme should be the response to turmoil, instability, protectionism, abuse of security, unilateralism and bloc politics, through solidarity and cooperation to revitalize multilateralism and create a common bright future for

humankind. Four possible topics for panel discussions: advancing democracy in international relations, delivering sustainable and universally beneficial development, promoting inter-civilization exchanges and mutual learning, and promoting implementation of the Conference outcomes.

- Parliaments should revisit the question of how to ensure security for future generations, respect between countries and respect for multilateral decisions, including through reform of the UN.
- As multilateralism had been the focus of the 2020/2021 Conference, the subject should be approached from a new direction in 2025: the role of parliaments in making multilateralism more effective in fostering peace, solidarity and people-centric development.
- Given the many elections around the world in 2024, the composition of the Preparatory Committee was liable to change in the coming months, so a final decision on the theme should only be taken in early 2025.
- The focus on multilateralism from previous Conferences should be maintained, but looked at from a different angle. Further reflection was needed before deciding on the final theme.
- Parliamentary diplomacy, peace, security and the rule of law must remain on the Conference's agenda in an increasingly fractured world. The IPU's role as a platform for political dialogue, as demonstrated by the bilateral meeting between the Speakers of Armenia and Azerbaijan on the sidelines of the present meeting, should be highlighted. Climate change must also be acknowledged as a persistent global challenge, including reflections on the outcome of COP29.
- Terrorist threats against sporting events should also be considered as a possible theme.
- The role of culture, spiritual and historical values, and peaceful coexistence were other important topics to consider.

The Preparatory Committee agreed that its second meeting should be held on 18 October 2024 in Geneva, the day after the conclusion of the 149th IPU Assembly.

The **IPU President** thanked the members of the Committee for their participation and encouraged them to continue sending their views to her and the IPU Secretariat in the coming months.

Anexos

Antecedentes de la Conferencia Mundial de Presidentes

Las Conferencias de Presidentes de Parlamento se organizan en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y están diseñadas para reforzar la dimensión parlamentaria del trabajo de las Naciones Unidas. Como tal, siempre se han llevado a cabo en ciudades con importantes Oficinas de las Naciones Unidas (Nueva York, Ginebra, Viena). La Conferencia consta de un debate plenario, paneles de discusión, mesas redondas y la presentación de informes sustantivos. Es precedida por una Cumbre de Presidentes de Parlamento y concluye con la adopción de una declaración solemne redactada por un grupo representativo de presidentes en consulta con sus pares.

Los preparativos para la Conferencia de Presidentes son liderados por un Comité Preparatorio compuesto por unos 20 Presidentes de Parlamento, un número selecto de representantes del Comité Ejecutivo de la UIP y el representante principal del Secretario General de la ONU. El Comité Preparatorio generalmente se reúne cuatro veces durante el período preparatorio de 18 meses, con la cuarta y última reunión teniendo lugar en la víspera de la Conferencia.

1. La Unión Interparlamentaria (UIP) convocó la primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos en 2000. Los líderes parlamentarios se reunieron en el Salón de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la víspera de la Cumbre del Milenio. En un momento en que el multilateralismo se veía amenazado, el enfoque de la primera conferencia fue ofrecer apoyo político a las Naciones Unidas como el principal instrumento de cooperación internacional. A través de su presencia en la Sede de las Naciones Unidas y en su Declaración - [La visión parlamentaria para la cooperación internacional en el amanecer del tercer milenio](#) - los presidentes afirmaron que el sistema multilateral ya no podía prescindir de la participación de los parlamentos. Declararon que su ambición era aportar una dimensión democrática más manifiesta a la toma de decisiones y la cooperación internacional. Se comprometieron a asegurar que sus parlamentos contribuyeran de manera más sustancial al trabajo de las Naciones Unidas.

2. La Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se llevó a cabo en septiembre de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Una vez más, la reunión de los presidentes coincidió con una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, esta vez para adoptar un conjunto de propuestas para la reforma de las Naciones Unidas y revisar el progreso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A través de su Declaración - [Reduciendo la brecha democrática en las relaciones internacionales: un papel más fuerte para los parlamentos](#) - los presidentes de parlamentos emitieron un fuerte llamado a la acción multilateral para resolver problemas globales y se comprometieron a apoyar el desarrollo de una

interacción más estratégica y mutuamente beneficiosa entre las Naciones Unidas, la UIP y la comunidad parlamentaria global.

3. La Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se celebró en julio de 2010, esta vez en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Los presidentes llamaron a una [mayor rendición de cuentas democrática global para el bien común](#). Había llegado el momento, afirmaron, para un salto imaginativo de fe: "Los sistemas multilaterales de hoy deberían permitir una consideración mucho mayor respecto a los pensamientos, sentimientos y aspiraciones de las personas en todas partes cuyas voces no son escuchadas". Los presidentes expresaron su apoyo a las Naciones Unidas, reconocieron el progreso en el fortalecimiento de la institución y pidieron más reformas. Del mismo modo, reiteraron su apoyo a la UIP como el organismo internacional más adecuado para construir una relación sólida entre los parlamentos y las Naciones Unidas.

4. La Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se llevó a cabo a principios de septiembre de 2015 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Después de varios años de trabajo de la UIP y sus parlamentos miembros para ayudar a dar forma a la Agenda 2030 para el Desarrollo y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se proporcionó un mensaje sólido de apoyo y compromiso con la implementación de los ODS. La Declaración resultante - [Poniendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible: Construyendo el mundo que la gente quiere](#) - reafirmó los principios de la Declaración Universal sobre Democracia y estableció las conexiones críticas entre la gobernanza democrática, la paz y el desarrollo sostenible. Los presidentes subrayaron el hecho de que, como organización mundial de parlamentos, la UIP era el organismo internacional más adecuado para ayudar a construir la relación entre los parlamentos y las Naciones Unidas y recomendaron que se fortaleciera su capacidad para ayudarla a hacer frente a las importantes responsabilidades que conllevaba la agenda de desarrollo posterior a 2015.

5. La Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se llevó a cabo en un formato único en dos partes debido a la pandemia de COVID-19, con un segmento virtual en agosto de 2020 y una reunión presencial en Viena en septiembre de 2021. Durante desafíos globales sin precedentes exacerbados por la pandemia de COVID-19, los presidentes de parlamentos destacaron la importancia crítica de revitalizar el multilateralismo y la solidaridad internacional. [La Declaración de alto nivel sobre el liderazgo parlamentario para un multilateralismo más efectivo que brinde paz y desarrollo sostenible para las personas y el planeta](#) articuló una visión de un enfoque multilateral, globalmente coordinado para enfrentar los desafíos planteados por las crisis de salud, las desigualdades sociales, la brecha digital y la degradación ambiental. Los presidentes de parlamentos enfatizaron la necesidad de enfoques inclusivos, basados en derechos, democráticos y sostenibles para la recuperación global, comprometiéndose a acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

trabajo como parlamentarios. Reiteraron su apoyo a la UIP y sus esfuerzos para fortalecer el compromiso y la movilización parlamentarios en importantes procesos globales internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

Presidentas de Parlamentos (2024)

Acorde al listado de la Unión Interparlamentaria¹

País	Título	Nombre	Contacto
Albania	Presidenta del Parlamento	Lindita Nikolla	irma.pashkja@parlament.al speaker@parlament.al albana.shtylla@parlament.al
Angola	Presidenta de la Asamblea Nacional	Carolina Cerqueira	assembleianacional@parlamento.ao
Antigua y Barbuda	Presidenta del Senado	Alicia Williams-Grant	parliament@ab.gov.ag
Argentina	Presidenta del Senado	Victoria Eugenia Villarruel	gservidi@senado.gov.ar
Australia	Presidenta del Senado	Sue Lines	ipu@aph.gov.au
Austria	Presidenta del Consejo Federal	Margit Göll	bundesratskanzlei@parlament.gv.at
Azerbaiyán	Presidenta de la Asamblea Nacional	Sahiba Gafarova	office@meclis.gov.az
Bahamas	Presidenta de la Asamblea	Patricia Deveaux	houseofassembly@bahamas.gov.bs hoa@bahamas.gov.bs
Bahamas	Presidenta del Senado	Lashell Adderley	hoa@bahamas.gov.bs
Bangladesh	Presidenta del Parlamento	Shirin Sharmin Chaudhury	speaker@parliament.gov.bd secretary.js@gmail.com
Belarus	Presidenta del Consejo de la República	Natalya Kochanova	cr@sovrep.gov.by

¹ Listado de Mujeres Parlamentarias Presidentas De la Unión Interparlamentaria. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-speakers>

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Bélgica	Presidenta de la Cámara de Representantes	Eliane Tillieux	secretariat.general@lachambre.be secretariaat.generaal@dekamer.be
Bélgica	Presidenta del Senado	Stephanie D'Hose	secgen@senate.be
Belice	Presidenta de la Cámara de Representantes	Valerie Woods	ClerkNA@bna.gov.bz
Belice	Presidenta del Senado	Carolyn Trench Sandiford	ClerkNA@bna.gov.bz
Cambodia	Presidenta de la Asamblea Nacional	Khuon Sudary	cambodia_ipugroup@yahoo.com lpenglong@yahoo.com
Canadá	Presidenta del Senado	Raymonde Gagné	iiad@parl.gc.ca
Chile	Presidenta de la Cámara de Diputados	Karol Cariola	jpeillard@congreso.cl amartinez@congreso.cl
Côte d'Ivoire	Presidenta del Senado	Kandia Kamissoko Cámara	senatrci@gmail.com
Chipre	Presidenta de la Cámara de Representantes	Anita Demetriou	international-relations@parliament.cy s.g@parliament.cy
Republica Checa	Presidenta de la Cámara de Diputados	Marketa Pekarova Adamova	posta@psp.cz
Guinea Ecuatorial	Presidenta del Senado	María Teresa Efua Asangono	parlamento.guineaecuatorial@yahoo.es senadoguineaecuatorial@gmail.com
Esuatini	Presidenta del Senado	Lindiwe Dlamini	clerktoparl@swazi.net
Francia	Presidenta de la Asamblea Nacional	Yaël Braun-Pivet	infos@assemblee-nationale.fr

Gabón	Presidenta del Senado en Transición	Paulette Missambo	-
Alemania	Presidenta del Bundestag Alemán	Bärbel Bas	mail@bundestag.de
Alemania	Presidenta del Consejo Federal	Manuela Schwesig	bundesrat@bundesrat.de
Granada	Presidenta del Senado	Dessima Williams	Order.order@grenadaparliament.gd
Indonesia	Presidenta de la Cámara de Representantes	Puan Maharani	biro_ksap@dpr.go.id
Jamaica	Presidenta de la Cámara de Representantes	Juliet Holness	clerk@japarliament.gov.jm
Kiribati	Presidenta de la Asamblea	Tangariki Reete	clerk@parliament.gov.ki
Latvia	Presidenta del Parlamento	Daiga Mierina	spaura@saeima.lv
Lesoto	Presidenta del Senado	Mamonaheng Mokitimi	info@senate.ls
Liberia	Presidenta Pro Tempore del Senado	Nyonblee Karnga-Lawrence	singbehlibsens@hotmail.com
Lituania	Presidenta del Seimas	Viktorija Čmilytė-Nielsen	asta.skirmantiene@lrs.lt
Malawi	Presidenta de la Asamblea Nacional	Catherine Gotani Hara	parliament@parliament.gov.mw
México	Presidenta de la Cámara de Diputados	Marcela Guerra Castillo	-
México	Presidenta del Senado	Ana Lilia Rivera Rivera	-
Mozambique	Presidenta de la Asamblea de la República	Esperança Laurinda Francisco Nhiane Bias	arm@parlamento.mz
Polonia	Presidenta del Senado	Małgorzata Kidawa-Błońska	senat@nw.senat.gov.pl

			banasik@nw.senat.gov.pl
Federación Rusa	Presidenta del Consejo de la Federación	Valentina Matvienko	ums@senat.gov.ru
Ruanda	Presidenta de la Cámara de Diputados	Donatille Mukabalisa	info@parliament.gov.rw
San Kitts y Nevis	Presidenta de la Asamblea Nacional	Lanein Blanchette	SKNParliament@gov.kn
San Vicente y Granadinas	Presidenta de la Asamblea	Rochelle Forde	svghoa@gmail.com parliament.hoa@gov.vc clerk.hoa@gov.vc
San Marino	Capitana Regente de la Serenísima República de San Marino	Milena Gasperoni (Female)	segreteria.istituzionale1@pa.sm
Sao Tomé y Príncipe	Presidenta de la Asamblea Nacional	Celmira Sacramento	garepi@parlamento.st
Serbia	Presidenta de la Asamblea Nacional	Ana Brnabić (Female)	kabinetpredsednika@parlament.rs sekretar@parlament.rs smo@parlament.rs
Eslovenia	Presidenta de la Asamblea Nacional	Urška Klakočar Zupančič	tatjana.pandev@dz-rs.si
Sudán del Sur	Presidenta de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición	Jemma Nunu Kumba	tnlaexecutiveoffice.2021@gmail.com speaker.jemma@gmail.com
España	Presidenta del Congreso de los Diputados	Francina Armengol	secretaria.general@congreso.es gabinete.telegrafico@congreso.es

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Suiza	Presidenta del Consejo de los Estados	Eva Herzog	srp.pce@parl.admin.ch
Timor-Leste	Presidenta del Parlamento Nacional	Maria Fernanda Lay	relacoes.internacionais@parlamento.tl
Togo	Presidenta de la Asamblea Nacional	Yawa Djigbodi Tsegan	asnato@tg.refer.org assemblee.nationale@yahoo.fr
Trinidad y Tobago	Presidenta de la Cámara de Representantes	Bridgid Annisette-George	jsampson@ttparliament.org
Turkmenistán	Presidenta de la Asamblea	Dunyagozel Akmuhammedovna Gulmanova	mejlis@online.tm
Uganda	Presidenta del Parlamento	Anita Annet Among	speaker@parliament.go.ug clerk@parliament.go.ug cpa@parliament.go.ug
República Unida de Tanzania	Presidenta de la Asamblea Nacional	Tulia Ackson	cna@bunge.go.tz tanzparl@bunge.go.tz
Estados Unidos de América	Presidenta Pro Tempore del Senado	Patty Murray	-
Estados Unidos de América	Presidenta del Senado	Kamala D. Harris	-
Uruguay	Presidenta de la Cámara de Representantes	Ana Olivera Pessano	ipuuru@parlamento.gub.uy
Uruguay	Presidenta del Senado	Beatriz Argimón	rintcss@parlamento.gub.uy
Uzbekistán	Presidenta del Senado	Tanzila Narbaeva	int@senat.uz int@senat.gov.uz
Zambia	Presidenta de la Asamblea Nacional	Nelly Butete Kashumba Mutti	clerk@parliament.gov.zm info@parliament.gov.zm

Zimbabue	Presidenta del Senado	Mabel M. Chinomona	clerk@parlzim.gov.zw
----------	-----------------------	--------------------	----------------------

Declaración de la Presidencia: 10th Conferencia de Presidentes de Parlamento MIKTA

“La acción coordinada de los parlamentos para construir un mundo más pacífico, equitativo y justo.”

México, Indonesia, República de Corea, Türkiye, Australia

1. Los Presidentes de los Parlamentos de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, nos reunimos en la Ciudad de México el 6 de mayo de 2024, para la 10ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos de MIKTA sobre “La acción coordinada de los parlamentos para construir un mundo más pacífico, equitativo y justo”, compartimos e intercambiamos perspectivas y experiencias legislativas sobre realidades y temas de particular relevancia para sus países.

2. *Reconocemos* que la diplomacia parlamentaria, por sus características, se erige como una herramienta fundamental para que los parlamentos de MIKTA avancen en la consecución de sus objetivos; afirmamos que al fomentar un diálogo abierto, transparente y colaborativo, y al adoptar una perspectiva inclusiva, plural y ágil, la diplomacia parlamentaria no solo promueve el entendimiento mutuo entre legisladores,

sino que también impulsa la cooperación necesaria para abordar los desafíos globales más apremiantes en un entorno cada vez más polarizado y con crecientes desigualdades.

3. *Reafirmamos* nuestro compromiso como representantes del pueblo de proteger y promover la paz, tanto a nivel nacional como internacional. Este compromiso se basa en el respeto al Estado de Derecho, en el respeto al derecho internacional, en el fortalecimiento del sistema multilateral con las Naciones Unidas en su núcleo, en la protección de los derechos humanos de los individuos, en la promoción de la cooperación internacional entre las naciones y en la atención a las causas fundamentales de los conflictos, guiados por los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. Abogamos por la resolución pacífica de las disputas y por mantener todos los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

4. *Destacamos* el valor e importancia de la diplomacia parlamentaria como una herramienta para la cooperación hacia una paz duradera y sostenible, incluyendo la cooperación entre parlamentos para mejorar el marco legal nacional respecto al derecho internacional y al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible "16. Paz, justicia e instituciones sólidas" de la Agenda 2030. Consideramos que la próxima Cumbre del Futuro en septiembre de 2024 podría ser una excelente oportunidad para reafirmar el compromiso de apoyar la aceleración en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para fortalecer las instituciones de gobernanza global.

5. *Reconocemos* los avances respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible "5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres". Somos conscientes de que aún queda un largo camino por recorrer hacia la igualdad sustantiva, por lo tanto, los parlamentarios deben continuar aumentando los esfuerzos para defender, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, asegurando su participación creciente en todos los procesos de toma de decisiones.

6. *Nos comprometemos* a identificar áreas de oportunidad y a actuar dentro de nuestras facultades para erradicar estereotipos y cualquier forma de violencia, discriminación, acoso y abuso contra las mujeres y las niñas. Si hay violencia contra las mujeres y las niñas, la paz sostenible no puede existir.

7. *Promoveremos* estrategias para reforzar el empoderamiento de las mujeres, aumentando su presencia en posiciones clave de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado y abordando prejuicios que limitan su participación y desarrollo pleno en todos los sectores.

8. *Destacamos* que la búsqueda de la prosperidad económica es un motor fundamental para el bienestar general de todos los individuos, la hermandad entre las naciones y la mejora de las relaciones internacionales.

9. *Subrayamos* nuestro compromiso de fortalecer asociaciones económicas estables entre nuestros países a través de un comercio justo, abierto, equitativo y sostenible basado en reglas. Recordamos nuestro compromiso en la Organización Mundial del Comercio de acelerar las discusiones con miras a tener un sistema de solución de controversias plenamente funcional y accesible para todos los Miembros para 2024.

10. *Resaltamos* la importancia de abordar los desafíos y oportunidades que presenta la movilidad humana internacional, entendiendo que, cuando se gestiona de manera efectiva e integral, puede contribuir significativamente al desarrollo. Los países miembros de MIKTA aspiran a liderar con el ejemplo en la construcción de un marco global más humano, justo y eficaz para la gestión de la migración.

11. *Reafirmamos* nuestro compromiso de fomentar la cooperación internacional y el diálogo entre los países de origen, tránsito y destino para abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral, creando estrategias que promuevan una migración segura, ordenada y regular.

12. *Reconocemos* que cada región puede tener situaciones únicas y consideraremos estas diferencias al crear nuestras estrategias. Además, garantizaremos que nuestros esfuerzos se alineen con el marco legal nacional de cada Estado, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus.

13. *Tuvimos un intercambio de ideas* sobre la catastrófica situación humanitaria en la Franja de Gaza y el sufrimiento de la población civil palestina. La mayoría de los Presidentes subrayaron la obligación en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, para la protección de los civiles demandando un cese el fuego inmediato y a un acceso humanitario, así como la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Otros Presidentes hicieron un llamado a un alto al fuego inmediato y permanente exhortando a Israel a cumplir completamente con las órdenes de la Corte Internacional de Justicia. Los Presidentes exhortaron a una solución justa y duradera al conflicto israelí-palestino por medios pacíficos, con base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional, y sobre la base de la solución de dos Estados.

14. *También expresamos* nuestra profunda preocupación por los recientes acontecimientos en Medio Oriente y llamamos a todas las partes a ejercer autocontrol para evitar una escalada de conflicto violento que podría tener consecuencias impredecibles en toda la región y más allá. En consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, reiteramos nuestro rechazo al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

15. *Reiteramos* nuestro compromiso con el principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas y el personal, de acuerdo con las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares.

16. *Tuvimos un intercambio sobre* las graves consecuencias humanitarias de la guerra de la Federación de Rusia en contra Ucrania, la que algunos Presidentes definieron como una agresión. Sobre el conflicto, todos los miembros reafirmaron su apoyo a la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y llamaron al cese de hostilidades y a mayores esfuerzos diplomáticos para alcanzar una paz integral, justa y duradera en Ucrania. Otros Presidentes subrayaron la necesidad de alcanzar la paz entre Ucrania y la Federación de Rusia.

17. Los Presidentes *expresaron* su grave preocupación por el lanzamiento de misiles balísticos y el uso de la tecnología de misiles balísticos y transferencias ilegales de armas por parte de la República Popular Democrática de Corea. El reciente aumento en las pruebas de misiles balísticos intercontinentales y los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, y las tensiones resultantes en la Península Corea, son un desarrollo preocupante que amenaza la paz y la estabilidad en la región. Reiteramos nuestro compromiso con la plena implementación de todas las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de la ONU. Observamos los esfuerzos internacionales para lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la RPDC de manera pacífica.

18. *Damos la bienvenida* a los esfuerzos de la comunidad internacional para perseguir la paz duradera y llamamos a intensificar estos esfuerzos en consonancia con los principios de igualdad soberana entre las partes involucradas.

19. *Nos comprometemos*, como Presidentes de Parlamentos, a promover la resolución pacífica de disputas dentro de nuestras capacidades de acuerdo con el derecho internacional.

20. *Estamos de acuerdo* en que las experiencias parlamentarias compartidas y el fructífero debate de esta 10ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos son grandes insumos para abordar los temas discutidos dentro de nuestro proceso parlamentario. En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta de México de programar reuniones consultivas informales recurrentes, según corresponda, entre los Jefes de Delegación de los países de MIKTA, incluyendo jóvenes y mujeres parlamentarias, al margen de las

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

dos reuniones anuales de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria para intercambiar opiniones sobre los temas discutidos en la Asamblea y dar seguimiento a los acuerdos de las últimas Conferencias de Presidentes.

21. *Expresamos* nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Cámara de Diputados de México por su liderazgo en presidir la organización de esta Conferencia y por generar una estancia agradable donde se reafirmaron los lazos de hermandad entre cada uno de los parlamentos de MIKTA. Igualmente, esperamos continuar trabajando estrechamente bajo el liderazgo de la Asamblea Nacional de la República de Corea en la próxima edición de la Conferencia.

Declaración de Ginebra Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento (UIP)

Adoptada por la 148ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de marzo de 2024)

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional. Nos reunimos en un momento de gran turbulencia e inestabilidad. Desde el resurgimiento de conflictos y tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: los desafíos multifacéticos e insolubles que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales. A medida que navegamos por este intrincado panorama, se vuelve cada vez más evidente que abordar estos complejos desafíos exige un compromiso global compartido para construir una base resiliente para una paz duradera, arraigada en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

Concluimos esta Asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la instauración de una paz duradera a nivel mundial. Reconocemos que las herramientas de la diplomacia parlamentaria consisten en asociaciones bilaterales y multilaterales, como las instituciones interparlamentarias, los intercambios de personal y los grupos de amistad. Acogemos con beneplácito el trabajo de la UIP para ayudar a fomentar el diálogo político conducente a la consolidación de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y alentamos a la UIP a continuar sus esfuerzos en este sentido. También hacemos un llamado a la UIP para que apoye y acompañe el retorno al Estado de derecho en los países que han sufrido una disolución inconstitucional de su parlamento, en particular en el continente africano.

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Como representantes del pueblo, nosotros, los parlamentarios, somos muy conscientes de nuestra responsabilidad de construir puentes de entendimiento entre las naciones, llevar la paz a los ciudadanos y encontrar consenso sobre cómo superar los obstáculos comunes. Además, los parlamentarios tienen un papel activo que desempeñar para garantizar que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales se basen en las necesidades de la población, teniendo en cuenta las sabidurías y los valores tradicionales. Además, reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y las normas internacionales, que son requisitos previos esenciales para restaurar las condiciones para la coexistencia pacífica y aliviar la creciente fragmentación de las sociedades y el sistema multilateral.

Condenamos todas las violaciones de derechos humanos que surgen durante los conflictos, así como todas las violaciones de las reglas, principios y postulados básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En este sentido, debemos prestar especial atención a la situación de los jóvenes que, cuando se enfrentan a perturbaciones en sus años de formación, corren el riesgo de crecer como una generación perdida, y reconocer el papel vital que las mujeres pueden y deben desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La diplomacia parlamentaria es una herramienta crucial para empoderar a los parlamentarios para promover y salvaguardar activamente estos derechos y normas a nivel nacional, así como para promover los principios democráticos y las normas de derechos humanos en todo el mundo.

Además, buscamos priorizar la salvaguardia de los derechos humanos enfatizando la importancia de ratificar e implementar efectivamente el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos a nivel nacional como un paso crítico para garantizar que quienes tienen derecho a protección se beneficien genuinamente de ella. Asimismo, acordamos trabajar para difundir lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario entre la población en su conjunto, brindar capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y de seguridad en este tema y aumentar la rendición de cuentas de estas fuerzas por sus acciones.

Reiteramos firmemente nuestro compromiso de defender el Estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, como piedra angular de la prevención y resolución de conflictos, así como nuestra creencia en el diálogo y la diplomacia como herramienta indispensable para lograr una paz duradera. Instamos a todos los Estados, especialmente a las partes en un conflicto armado, a que respeten estrictamente los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, sin excepciones. Además, abogamos por mayores recursos para la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones judiciales internacionales como mecanismos esenciales para la resolución pacífica de las disputas entre naciones.

Condenamos el reciente aumento del odio basado en la identidad en todo el mundo, en particular el odio religioso, y lamentamos la polarización política que está contribuyendo a impulsar este fenómeno. Abogamos por procesos de diálogo holístico que involucren a los representantes de religiones, creencias y organizaciones religiosas para complementar de manera efectiva los esfuerzos existentes para mitigar la violencia y promover la paz, la inclusión y el entendimiento. Nos comprometemos a continuar nuestro trabajo para lograr las recomendaciones esbozadas en el Comunicado de Marrakech, el documento final de la Conferencia Parlamentaria de la UIP sobre el Diálogo Interreligioso, llevada a cabo en junio de 2023.

Paz y desarrollo están estrechamente ligados. El deterioro de la paz y la escalada en la frecuencia y gravedad de los conflictos dentro y entre los países ponen en peligro los avances en materia de desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros vulnerables, marginados y subrepresentados de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pobres, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos, lo que exacerba aún más las desigualdades preexistentes, como la desigualdad de acceso a los derechos socioeconómicos y políticos. Una de esas manifestaciones

es la radicalización por parte de grupos extremistas de jóvenes expuestos a riesgos y a menudo subempleados en los Estados frágiles y afectados por conflictos, lo que socava la seguridad nacional.

Nuestra atención debería centrarse en abordar las causas subyacentes de los conflictos, que a menudo tienen su origen en la desigualdad económica y la discriminación contra grupos enteros. El bienestar de los más vulnerables es una buena prueba de fuego para la salud de la sociedad en general. Por lo tanto, es imperativo abordar las necesidades específicas de los miembros de la población en riesgo adoptando soluciones inclusivas que simultáneamente preserven su dignidad, reduzcan su exposición a los impactos perjudiciales del conflicto y les proporcionen las condiciones para que realicen su potencial socioeconómico. Por lo tanto, deberíamos centrarnos más en la seguridad humana, que abarca la protección de los ciudadanos dando prioridad a las necesidades esenciales como la alimentación, la atención sanitaria y la seguridad medioambiental, y en garantizar la igualdad de derechos para todos, como principal camino para fomentar la paz y el desarrollo.

Debemos monitorear las señales tempranas de alerta de conflictos potenciales tanto a nivel local como nacional y tomar medidas adecuadas para prevenir la escalada, fomentar el diálogo y la cooperación y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de promover la prevención de conflictos centrándonos en el desarme, reduciendo el gasto militar, cambiando las prioridades presupuestarias para abordar mejor las causas profundas del conflicto y haciendo que los gobiernos rindan cuentas, incluso desafiando la utilización de sus poderes de emergencia para hacer la guerra. También debemos trabajar por la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial, de modo que puedan utilizarse para abrir espacios para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz.

Dado que los parlamentarios están en buena posición para desempeñar el papel de mediadores imparciales, facilitar el diálogo para prevenir o reducir los conflictos o restablecer la paz, también nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para resolver los conflictos mediante el ejercicio de la diplomacia parlamentaria. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir una recaída de las disputas a gran escala en situaciones posteriores a los conflictos, incluso mediante la promulgación, supervisión y seguimiento de la implementación de acuerdos de paz y garantizando que vayan acompañados de una financiación adecuada para los servicios básicos de atención de salud, apoyo a la salud mental, justicia y reformas institucionales. Además, nos comprometemos a abordar las discordias pasadas y actuales reforzando la participación ciudadana y garantizando que se escuchen las perspectivas de toda la sociedad civil y las instituciones cívicas.

Estamos comprometidos a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la política y en las funciones de liderazgo, incluidos los sectores militar y de seguridad. Nos comprometemos a implementar plenamente las prioridades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como sobre la juventud, la paz y la seguridad, garantizando que los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos integren una perspectiva de género y garanticen una participación equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes. También nos esforzaremos por tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente contra las mujeres en la política, así como la violencia de género relacionada con los conflictos y la violencia contra grupos minoritarios y marginados. Además, nos comprometemos a brindar asistencia a los sobrevivientes de dicha violencia, reconociendo la importancia de la inclusión y los enfoques sensibles al género para crear un entorno más equitativo y seguro.

Los desafíos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta global colectiva. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de restablecer la confianza en el multilateralismo. Además, sólo a través de la cooperación internacional y la defensa del Estado de derecho podremos abordar los riesgos crecientes, generar solidaridad y, mediante un enfoque de seguridad común, encontrar soluciones

duraderas para establecer una sensación compartida de seguridad, en la que todas las naciones se sientan seguras, lo que conducirá a un mundo más seguro para las generaciones futuras. Esencial para la credibilidad y el éxito de todos estos esfuerzos es garantizar que la atención y los recursos dedicados a responder a los desafíos globales sean proporcionales a su gravedad y no estén motivados por intereses geopolíticos, teniendo en cuenta la igualdad de derechos, dignidad y valor de cada vida humana.

Finalmente, al conmemorar el 135º aniversario de la UIP, reconfirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios, y enfatizamos el papel único de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas. Mientras miramos hacia la Cumbre del Futuro de la ONU que tendrá lugar en septiembre de 2024, hacemos un llamado a todos los Parlamentos Miembros a ayudar a avanzar en la reforma de la ONU y a fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del trabajo de la ONU. A su vez, llevaremos esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundiremos el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y buscaremos conmemorar el Día Internacional del Parlamentarismo (30 de junio, que coincide con el aniversario de la UIP) a través de un evento dedicado en nuestros respectivos parlamentos.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más pacífico, aplicando enfoques tenaces, originales y basados en evidencia, y aprovechando las experiencias de todos los miembros de la comunidad parlamentaria global. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para proteger y promover la paz para todos.

El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y de la inteligencia artificial (UIP)

Resolución adoptada por consenso² por la 148ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de marzo de 2024)

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo que, si bien las aplicaciones de las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el desarrollo de la humanidad, también pueden representar una amenaza considerable para la paz y la seguridad internacionales y pueden plantear nuevos cuestionamientos sobre el papel de los seres humanos en la guerra, que la regulación de la autonomía de los sistemas de armas requiere una comprensión holística de sus efectos, y que el proceso de toma de decisiones y el control por parte de los seres humanos deben tener en cuenta todas las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad,

Afirmando que cualquier debate sobre los sistemas de armas autónomos (SAA) está sujeto al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario (DIH),

Observando la falta de una definición acordada de los sistemas de armas autónomos, y recordando la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la que el término “sistemas de armas autónomos” abarca cualquier sistema de armas con autonomía en sus funciones críticas, lo que significa que puede seleccionar (es decir, buscar, detectar, identificar o rastrear) y atacar (es decir, usar la fuerza, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana,

Reconociendo que la preservación del control y el juicio humanos es un factor crítico para garantizar el cumplimiento legal y abordar de manera efectiva las preocupaciones éticas que surgen del despliegue de los SAA,

Seramente preocupada por el hecho de que los SAA, cuyas funciones esenciales disponen de una total autonomía puedan seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana,

² India, Irán y Rusia expresaron su oposición al texto completo de la resolución. China y Lituania expresaron una reserva sobre todo el texto de la resolución. Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido expresaron reservas sobre varios párrafos. Cuba y Francia expresaron reservas sobre el uso del término “sistemas de armas autónomas”. Turkiye expresó reservas sobre los párrafos 13,17, 18, 20 y 21. La República de Corea expresó reservas sobre los párrafos 18 y 19 y el párrafo 16. Canadá expresó reservas sobre el párrafo 3 del preámbulo y el párrafo 2.

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Preocupada por el hecho de la ausencia de control y regulación explícita a nivel internacional en torno al uso de los SAA podría permitir a los operadores violar el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el DIH, sin rendir cuentas, infringiendo potencialmente los derechos humanos fundamentales consagrados en las leyes nacionales, los marcos legales regionales e internacionales, debido a la ausencia de juicio y supervisión humanos y la falta de oportunidades de intervención oportuna o mecanismos de desactivación sobre el uso de la fuerza,

Profundamente preocupada por las posibles consecuencias negativas y el impacto de los SAA en la seguridad global y la estabilidad regional e internacional, incluido el riesgo de una carrera armamentista emergente, la reducción del umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, como se describe en la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los sistemas de armas letales autónomas,

Preocupada porque los avances en las tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial (IA) y el procesamiento algorítmico de datos, puedan aumentar el riesgo de una nueva carrera armamentista, reduciendo el umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, y poniendo la paz y la seguridad internacional en un riesgo aún mayor, pero reconociendo que una prohibición de la investigación no sería realista, sobre todo cuando gran parte de la investigación en este campo la llevan a cabo actores militares y civiles y la IA todavía tiene un papel muy importante que desempeñar en la vida civil,

Alarmada por la posibilidad de que los SAA tengan el potencial de convertirse en futuras armas de destrucción masiva, ya que combinan dos propiedades exclusivas de dichas armas: daño masivo y falta de control humano para garantizar que no hieran a las poblaciones civiles,

Consciente de que los instrumentos de derechos humanos garantizan el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de las personas,

Profundamente preocupada por el hecho de que grupos armados y otros agentes no estatales puedan utilizar los SAA para socavar la seguridad nacional, regional y mundial, causando profundas repercusiones sociales y humanitarias,

Alarmada por la evidencia de que los algoritmos de reconocimiento de las personas, incluido el reconocimiento facial o de toma de decisiones automatizados, tienen un sesgo intrínseco incorporado que ya está propagando la discriminación de género y raza y perpetrando injusticias contra personas socioeconómicamente desfavorecidas, los vulnerables y las personas con discapacidades, y que los SAA podrían ser programados deliberadamente para atacar a personas que portan ciertas “características” o marcas de identidad, incluida la raza, el género o patrones de comportamiento, y para aplicar la fuerza sin intervención humana, lo que podría provocar daños desproporcionados a grupos, lugares o comunidades específicos,

Recordando, sin perjuicio del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la norma fundamental del DIH según la cual el derecho de las Partes en conflicto a elegir sus medios y métodos de guerra no es ilimitado, como se establece en el párrafo 1 del artículo 35 del Protocolo Adicional I (PA I) a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas en los conflictos armados internacionales, y según lo previsto por el derecho internacional consuetudinario, así como la obligación establecida en el artículo 36 del PA I, que exige que los Estados lleven a cabo exámenes del estudio, desarrollo, adquisición o adopción de todas las nuevas armas, medios y métodos de guerra a fin de determinar si su uso está prohibido por el DIH o cualquier otra norma del derecho internacional aplicable,

Consciente de que durante décadas la comunidad internacional ha estado siguiendo atentamente los problemas emergentes ligados a los SAA, marcados por hitos clave en la gobernanza regulatoria de los

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

SAA, incluido el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en 2010, que puso en el foco internacional la cuestión de los sistemas robotizados letales autónomos y la protección de la vida y que, desde 2013, las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o tener efectos indiscriminados (CCW por sus siglas en inglés), un instrumento clave del DIH, han estado manteniendo debates sobre el tema y, en 2016, establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de composición abierta sobre las tecnologías emergentes en el área de los sistemas de armas autónomos letales (SAAL),

Reconociendo que el GEG es un foro internacional clave en el que se está elaborando un marco en torno a los SAAL,

Observando el hecho de que, durante sus reuniones de 2023, el GEG subrayó la necesidad de anticipar los avances tecnológicos en materia de SAAL, instando a un estricto cumplimiento del DIH durante todo el ciclo de vida de estos sistemas, destacando la necesidad de limitaciones en los objetivos y parámetros operativos, junto con una capacitación adecuada e instrucciones para operadores humanos, y afirmando firmemente que no se debe implementar ningún sistema basado en los SAAL que no pueda cumplir con el derecho internacional,

Tomando nota de la adopción de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, que, entre otras cosas, solicita que el Secretario General de las Naciones Unidas presente un informe sustantivo sobre el tema que refleje toda la gama de opiniones recibidas de los Estados Miembros y los Estados observadores sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones que estos sistemas plantean desde el punto de vista humanitario, jurídico, de seguridad, tecnológico y ético, así como sobre el papel de los seres humanos en el uso de la fuerza, e invitar a las organizaciones internacionales y regionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a compartir sus opiniones,

Reconociendo que, desde 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas ha sostenido sistemáticamente que los SAA son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes y ha pedido su prohibición en virtud del derecho internacional, y que al presentar su Nueva Agenda para la Paz antes de la Cumbre del Futuro de 2024, instó además a los Estados a adoptar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los SAA que funcionen sin control o supervisión humana y para regular todos los demás tipos de SAA,

Reconociendo también que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos, el CICR, la sociedad civil, incluso a través de la campaña para detener a los robots asesinos, la comunidad científica y el mundo académico se han sumado al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para una prohibición mundial de los SAA,

Observando que el histórico llamamiento conjunto realizado en 2023 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del CICR subrayó la urgencia de que los Estados negocien una nueva ley internacional vinculante sobre los SAA para establecer para 2026 prohibiciones y restricciones claras relativas a los SAA,

Consciente de que muchos Estados y grupos de países ya han estado pidiendo el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para regular, limitar y/o prohibir el uso de los SAA y, al mismo tiempo, consciente de la necesidad de una decisión unánime, es decir, que todos los Estados acuerden seguir las limitaciones propuestas,

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Reconociendo que se necesitan medidas urgentes y concretas para desarrollar enfoques internacionales, en particular teniendo en cuenta que en diversos conflictos ya se han utilizado sistemas de armas con distintos grados de autonomía,

Considerando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH y sus principios fundacionales de humanidad, imperativos de conciencia pública y consideraciones éticas,

Reafirmando que, dado que el DIH exige que las personas que comandan y utilizan armas puedan anticipar y limitar sus efectos, los sistemas de armas deben ser predecibles, y que el posible efecto de “caja negra” que surge de la integración de las tecnologías de inteligencia artificial podría obstaculizar el cumplimiento de estas obligaciones,

Seramente preocupada porque cuanto más esperen los Estados para regular los SAA, más probable será que continúen el flujo y la proliferación de dichos sistemas en el mercado,

Subrayando la necesidad de estudiar un marco regulatorio internacional para la utilización de la IA para regular el uso nocivo de esta tecnología,

Subrayando que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las implicaciones sociales, humanitarias, legales y éticas del uso de los SAA, y en el apoyo a los gobiernos con aportes para redactar el texto de un instrumento para regular dichos sistemas,

1. Insta a los parlamentos y parlamentarios a participar activa y urgentemente en el debate para abordar la amenaza a la paz y la seguridad que plantea los SAA;
2. Insta firmemente a los parlamentos a elaborar una legislación nacional integral para establecer marcos regulatorios que regulen el desarrollo, despliegue y uso de SAA, una vez que se haya alcanzado un acuerdo internacional sobre una definición de “sistema de armas autónomo” y también sobre la distinción entre autonomía total y parcial, así como el consenso sobre la utilización y contenido del término “control humano significativo”, teniendo en cuenta todas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad e incluyendo la prohibición de los SAA que funcionan sin control o supervisión humana, y que no pueden ser utilizados en el respeto del DIH;
3. Pide a los parlamentos que insten a sus gobiernos a continuar trabajando a través de foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas y el GEG, en un instrumento, un marco de gobernanza y regulaciones sobre la autonomía en los sistemas de armas, para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, incluido el DIH, y las consideraciones éticas, así como la prevención del impacto en la paz y la seguridad que conlleva la autonomía en los sistemas de armas;
4. Sugiere que los parlamentos alienten a sus gobiernos a comunicar sus puntos de vista al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones planteados por los SAA de conformidad con la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023 y en Una Nueva Agenda para la Paz, que recomienda los esfuerzos multilaterales en vista de elaborar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAAL y otros tipos de SAA;
5. Recomienda que los parlamentos y parlamentarios trabajen con las partes interesadas pertinentes, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y el mundo académico, para comprender, evaluar y crear salvaguardias en relación tanto con la IA como con los SAA, incluidos los diseñadores de sistemas de armas, en particular en lo que respecta a su cumplimiento de la legislación vigente y con cualquier evolución de la ley que pueda ocurrir en el futuro;
6. Alienta a los parlamentos a evaluar periódicamente la aplicación de nuevas tecnologías, para evitar que estas tecnologías creen una presión unilateral sobre todos los ciudadanos que otorgue poderes desproporcionados a las partes cuando operan sin la supervisión adecuada, y para abordar los riesgos

que plantean los sistemas de reconocimiento facial, incluido el hardware, el software y los algoritmos, incluso para prevenir prejuicios raciales y de género, que puedan ser integrados en los SAA;

7. Insta a los parlamentos y a los parlamentarios a desempeñar un papel crucial a la hora de exigir las cuentas a su gobierno respecto de los SAA, garantizando la calidad de su gobernanza, en particular en lo que respecta al imperativo de mantener el control humano sobre el uso de la fuerza, y la transparencia en su diseño, desarrollo, operación, regulación y supervisión, y en desencadenar acciones concretas por parte de los gobiernos y las sociedades en general;

8. Pide a los parlamentos que alienten a los gobiernos a participar activamente en los debates en curso sobre los SAAL en el GEG y a realizar todos los esfuerzos necesarios para apoyar los trabajos de este grupo;

9. Pide también a los parlamentos que insten firmemente a sus gobiernos a establecer marcos sólidos de protección de los datos para regir el desarrollo, implementación y utilización de los SAA, enfatizando la importancia crítica de salvaguardar los datos confidenciales y asegurar la utilización ética y responsable de la información;

10. Insta a los parlamentos a garantizar el establecimiento de mecanismos eficaces para realizar investigaciones, enjuiciamientos y castigos por violaciones del DIH derivadas del uso de armas con funcionalidades autónomas, defendiendo así las responsabilidades individuales y garantizando la rendición de cuentas por cualquier infracción de las normas éticas y jurídicas;

11. Insta también a los parlamentos a solicitar que sus gobiernos definan claramente sus propias responsabilidades y las del sector privado y la sociedad civil con respecto a los SAA, y adopten la legislación que incorpore marcos regulatorios y salvaguardias para garantizar que dichos sistemas no caigan en manos criminales o en manos de actores no estatales que operan al margen de la ley, y que dichas leyes estén plenamente en consonancia con las obligaciones internacionales de derechos humanos;

12. Alienta a los parlamentos y parlamentarios a estimular el intercambio de las buenas prácticas pertinentes entre los Estados, teniendo debidamente en cuenta las normas de seguridad nacional y las restricciones comerciales a la información privada;

13. Recomienda que los parlamentos y parlamentarios: a) asignar presupuestos para financiar planes, programas, proyectos y acciones para crear conciencia sobre la necesidad de prevenir, regular, monitorear y hacer cumplir los derechos humanos y las salvaguardias relacionadas con los SAA; b) recomendar la incorporación de programas educativos integrales sobre IA y sistemas autónomos dentro de los planes de estudio nacionales en niveles educativos apropiados para promover una comprensión generalizada tanto de los beneficios potenciales como de los riesgos asociados con estas tecnologías, incluidas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad;

14. Pide la adopción de medidas para garantizar la inclusión de una perspectiva interseccional y de género basada en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los debates sobre los SAA y las estrategias militares de IA;

15. Llama a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP para que incluyan los SAA en sus agendas e informen a la UIP sobre su trabajo y sus conclusiones sobre el tema;

16. Invita a la UIP, a través de su Comisión Permanente y órganos especializados pertinentes, a mantenerse al tanto de la cuestión y organizar en la 151ª Asamblea un panel de debate, invitando a participar a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP, con el fin de hacer un balance de la situación antes del plazo de 2026 fijado por el Secretario General de las Naciones Unidas para adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAA;

17. Sugiere que la Secretaría de la UIP recopile y analice un conjunto de buenas prácticas parlamentarias e inventarios relacionados con el uso de la IA en los sectores militar y de seguridad, derivados de la discusión dentro del marco de la UIP y otras actividades posteriores de la Organización, incluidas las medidas para eliminar los sesgos en los algoritmos que sustentan los sistemas de IA que son capaces de realizar análisis y acciones autónomas;

18. Insta al Secretario General de que la UIP comparta la presente resolución y otros informes y publicaciones relacionados con los SAA con el Secretario General de las Naciones Unidas para su

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

inclusión en el informe mencionado en la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023;

19. Invita a la UIP a celebrar periódicamente sesiones para que los parlamentarios discutan los últimos avances en materia de SAA e IA y reevalúen sus impactos en el ámbito militar, particularmente con respecto a las preocupaciones específicas ligadas a las violaciones de los derechos humanos, al control humano efectivo sobre el uso de la fuerza y las implicaciones éticas de estas tecnologías;

20. Alienta a los parlamentos a implementar sus estrategias para ejercer funciones de supervisión parlamentaria más efectivas y garantizar que el desarrollo tecnológico, como la IA, solo se implemente para ayudar a los humanos en ciertas tareas, sin comprometer el control y la intervención humanos significativos cuando sea necesario.

Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad (UIP)

Resolución adoptada por consenso³ por la 148ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de marzo de 2024)

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de fortalecer la respuesta global al cambio climático, así como los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), que subrayan la urgente necesidad de reducciones inmediatas, profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores aplicables, basadas en medios de implementación disponibles, incluso mediante un mayor uso de energías bajas en emisiones y renovables, alianzas para una transición energética justa y otras iniciativas concertadas a varios niveles, teniendo en cuenta las situaciones nacionales,

Recordando también la resolución de la UIP titulada Cambio climático: no pasar los límites, adoptada en la 139ª Asamblea de la UIP en octubre de 2018, el Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión en marzo de 2016, y el documento final de la Reunión parlamentaria realizada en ocasión de la COP28 en diciembre de 2023,

Observando la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos, instituciones públicas y privadas (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) y la sociedad civil (especialmente los grupos vulnerables) para combatir el cambio climático, y que sin esa cooperación para facilitar la acción climática, los impactos del cambio climático serán inevitables en todos los niveles,

Recordando el Consenso de los EAU de la COP28, que tiene el potencial de convertirse en un punto de referencia para las asociaciones para la acción climática al diseñar una respuesta al balance global, presentar un plan para cerrar las brechas de implementación para 2030, pedir a las Partes que abandonen los combustibles fósiles en una manera justa, ordenada y equitativa de alcanzar el cero neto, reconociendo la necesidad crucial de aumentar la financiación para la adaptación e introduciendo objetivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa global de mejoras de la eficiencia energética para 2030,

Recordando también el objetivo último de la CMNUCC de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático,

Considerando que el Acuerdo de París ha establecido mecanismos y procedimientos que permiten a los países definir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático; acogiendo con satisfacción que todas las Partes del Acuerdo de París hayan comunicado CDN que demuestren avances hacia el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París; y señalando que se necesitan objetivos de mitigación más ambiciosos en las CDN para reducir las emisiones rápidamente,

³ India e Irán expresaron su oposición a todo el texto de la resolución. China expresó reservas sobre los párrafos 7 y 8 del preámbulo y los párrafos 7, 8 y 25 de la parte dispositiva. Turquía expresó reservas sobre los párrafos dispositivos 24, 25 y 26.

Notando el lanzamiento, durante la reunión COP26 en Glasgow, del Compromiso Global de Metano, que se basa en datos científicos sólidos y contiene el compromiso de reducir las emisiones globales de metano en al menos un 30% por debajo de los niveles de 2020 para 2030,

Observando también que, actualmente, más de 155 países han firmado el Compromiso Mundial sobre el Metano, y reconociendo que sólo reduciendo drásticamente las emisiones de metano en la década actual será posible mantener el rumbo para evitar que el aumento promedio de la temperatura en la atmósfera supere el objetivo de 1,5 °C,

Teniendo en cuenta que, a pesar de representar sólo el 16% de los gases de efecto invernadero, el metano es responsable de aproximadamente un tercio del calentamiento global y atrapa 80 veces más calor que el dióxido de carbono, aunque se disipa en la atmósfera en décadas, y no en siglos como ocurre con el dióxido de carbono, y reconociendo tanto la actividad forestal, gracias a su vital importancia en la captura de dióxido de carbono, como en la producción de materias primas renovables para la construcción, como la madera y sus derivados, como estratégicas para el desarrollo sostenible de los países,

Reconociendo que el derecho a un medio ambiente limpio y saludable, incluido el derecho a que el medio ambiente esté protegido en beneficio de las generaciones presentes y futuras, es un derecho fundamental consagrado tanto en el derecho nacional como en el derecho internacional,

Considerando que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la supervisión y el control de las políticas gubernamentales en materia ambiental, así como en las asignaciones presupuestarias y la adopción de la legislación, supervisando la implementación de las leyes y reglamentos correspondientes y asegurando la alineación entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales,

Considerando también que muchas iniciativas parlamentarias abordan la necesidad de financiación y acción climática urgentes, incluidas las plataformas parlamentarias que están tomando forma para la acción climática contra las emisiones de metano, Reconociendo que reducir las emisiones de carbono es fundamental para hacer frente al cambio climático y mitigar el daño ambiental, y que la energía renovable que no degrada los ecosistemas proporciona un medio más limpio y sostenible para satisfacer la demanda de energía, aportando sostenibilidad ambiental y ofreciendo la ventaja adicional de poder proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en las zonas más remotas,

Reconociendo también que los conflictos armados instigados por Estados o actores no estatales tienen un impacto considerable en el clima, provocando la liberación de cantidades importantes de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera, lo que lleva a la destrucción de los ecosistemas que actualmente almacenan carbono y absorben y eliminan los gases de efecto invernadero de la atmósfera y provocan ecocidio,

Reconociendo además que el despliegue de energías renovables en los sectores de la energía, la calefacción y el transporte es uno de los principales factores que permiten mantener el aumento de la temperatura media mundial dentro del alcance de 1,5°C, que la necesidad de fomentar el despliegue de energías renovables ha aumentado en los últimos tiempos, que más ciudades, regiones y países, tanto desarrollados como en desarrollo, están promoviendo y adoptando políticas para implementar energías renovables, y que objetivos ambientales concretos y fácilmente cuantificables son primordiales a este respecto,

Haciendo hincapié en la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, como se expresa en la decisión sobre el primer balance global en la COP28, por triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio global de mejoras de la eficiencia energética para 2030, así como

acelerar las tecnologías de cero y bajas emisiones y abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos,

Acogiendo con beneplácito la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi del G20, que hace hincapié en acelerar las transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas a través de diversas vías, como medio para permitir un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y lograr objetivos climáticos, y que exige reconocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo y apoyo a entornos propicios nacionales e internacionales sólidos para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología voluntaria y mutuamente acordada y el acceso a financiación de bajo costo,

Reconociendo la necesidad expresada en la decisión sobre el primer balance mundial en la COP28 de que los Estados contribuyan a los esfuerzos mundiales en materia de cambio climático acelerando las tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono,

Reconociendo también la importancia del acuerdo alcanzado en la COP27 para proporcionar financiación para pérdidas y daños a los países vulnerables gravemente afectados por inundaciones, sequías y otros desastres climáticos, y acogiendo con satisfacción la posterior puesta en funcionamiento del fondo global para pérdidas y daños en la COP28,

Reconociendo además el papel que desempeñan los países desarrollados a la hora de prestar apoyo y mejorar la cooperación con los países en desarrollo en la transición hacia economías bajas en carbono y en emisiones; enfatizando el imperativo de ampliar significativamente el financiamiento para satisfacer las necesidades urgentes y cambiantes de los países en desarrollo, incluido el acceso a la tecnología y el financiamiento de bajo costo; defendiendo un enfoque colectivo para la transferencia y el desarrollo de tecnología, el intercambio de conocimientos y el cultivo de soluciones innovadoras como elementos cruciales para fomentar un progreso socialmente justo, sostenible y eficaz; y subrayando que cada nación es responsable de crear un clima de inversión atractivo que pueda atraer capital tanto nacional como internacional para acelerar el cambio,

Observando que los países desarrollados, como los mayores contribuyentes a las emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, deben asumir la mayor responsabilidad,

Observando también que la población mundial está creciendo a un ritmo sin precedentes y que esto ha dado lugar a un espectacular aumento de la demanda de energía a nivel mundial, a un ritmo que probablemente será incluso más rápido que el crecimiento demográfico,

Conscientes de que, en un esfuerzo por satisfacer esta demanda de energía cada vez mayor y abordar el problema del calentamiento global, se han logrado avances revolucionarios en el diseño de tecnologías que pueden controlar las emisiones y aprovechar la energía procedente de fuentes renovables y fuentes de energía alternativas, pero sus costos siguen siendo inasequibles para muchos países en desarrollo,

Reconociendo la necesidad de promover y alentar nuevas tecnologías para ampliar la integración de los sistemas de almacenamiento de energía en baterías, con el objetivo de permitir una mayor integración de fuentes de energía renovables variables y satisfacer las necesidades energéticas dinámicas de una población en crecimiento,

Alentando la armonización de normas en materia de hidrógeno de bajas y cero emisiones con el objetivo de fomentar la colaboración mundial, facilitar el comercio e impulsar la innovación, lo que tiene el potencial de permitir economías de escala, promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías, acelerar la

transición a fuentes de energía más limpias, y aprovechar plenamente el potencial de las energías renovables,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas de colaboración adoptadas en favor del acceso universal a la energía por parte de organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo es aumentar el despliegue de tecnologías que explotan la energía verde para brindar acceso a la energía, garantizar la seguridad energética e impulsar la transición energética,

Reconociendo el papel crucial que desempeñan las interconexiones de redes, la infraestructura energética resiliente y la integración de sistemas eléctricos regionales y transfronterizos para mejorar la seguridad energética, fomentar el crecimiento económico y facilitar el acceso universal a la energía para todos, de manera asequible, confiable y sostenible,

Subrayando que el cambio climático impacta de manera diferente en las personas y comunidades, y que las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los grupos indígenas y las comunidades en situaciones vulnerables son a menudo los más afectados por sus consecuencias, y pidiendo por esfuerzos coordinados para garantizar que las medidas para combatir estas dificultades reflejen un enfoque global y equitativo de la acción climática, en particular mediante la promoción de transiciones justas,

Reconociendo que las mujeres y las niñas son particularmente afectadas por los efectos nocivos del cambio climático y que se deben adoptar medidas para apoyar el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia y la gestión sostenible de los recursos naturales,

Reconociendo que los jóvenes son el segmento más importante y dinámico de la población de una sociedad, que son agentes de cambio, emprendedores e innovadores y que, a través de la educación, la ciencia y la tecnología, están intensificando sus esfuerzos y utilizando sus habilidades para acelerar la acción climática, teniendo en cuenta sus necesidades comunes, como el acceso a una educación de calidad que los prepare para los empleos del mañana, la disponibilidad de un trabajo digno, la igualdad entre hombres y mujeres y un planeta sano, limpio y sostenible,

Teniendo en cuenta que promover la cultura climática y aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes constituyen componentes vitales en los esfuerzos más amplios para abordar las cuestiones clave que afectan a personas de todas las edades, como la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la paz y la seguridad, el derecho a la educación, la salud y la protección social, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades socioeconómicas y políticas y la lucha contra el cambio climático,

Reconociendo la importancia de invertir en estilos de vida sostenibles y saludables, transiciones energéticas justas y sostenibles, y acelerar el progreso y la realización de los ODS, especialmente en los países en desarrollo, así como en el contexto de la lucha para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones,

Reconociendo que el consumo, la producción y el comercio sostenibles y responsables, junto con opciones y estilos de vida respetuosos del medio ambiente, como los enfoques de cero residuos, son clave para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos y el crecimiento económico inclusivo,

Reconociendo también el liderazgo de los gobiernos subnacionales para acelerar y ampliar las acciones de mitigación y adaptación al clima mediante la implementación de planes y acciones climáticas locales y regionales, al tiempo que involucran efectivamente a los ciudadanos y a la industria en el proceso transformador hacia el consumo y la producción responsables,

Previendo una transformación completa de las medidas de eficiencia energética y la reducción global del consumo, con el ambicioso objetivo de duplicar la tasa anual global de mejora de la eficiencia energética para 2030 según las modalidades determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta la CMNUCC y el Acuerdo de París y las diferentes situaciones, trayectorias y enfoques nacionales para fomentar un panorama energético sostenible y responsable a escala global, y reconociendo que la transición global es a la vez una oportunidad y un desafío para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza y, por lo tanto, requiere una transición justa y coherente en diferentes sectores de la economía nacional,

Reconociendo la importancia de acelerar el desarrollo, la transferencia, el despliegue y la difusión de tecnologías, y de adoptar políticas para la transición hacia sistemas energéticos de cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, como la captura y la utilización y el almacenamiento, en particular en sectores cuya reducción es difícil, y destacando la necesidad de que estas tecnologías estén disponibles y sean lo más asequibles posible para todos,

Subrayando la importancia de abordar los desafíos ambientales mediante acciones y alianzas climáticas unidas para salvaguardar el planeta para las generaciones presentes y futuras,

1. Subraya que el calentamiento global es un desafío colectivo que requiere una cooperación internacional fortalecida y procesos multilaterales bajo los auspicios del marco de la CMNUCC, basados en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas como se describe en el artículo 3.1 de la Convención y el artículo 2.2 del Acuerdo de París; y subraya la necesidad de un mayor apoyo internacional para los países en desarrollo;

2. Alienta a los parlamentos a garantizar una transición para abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para lograr el objetivo de cero emisiones netas;

3. Destaca la importancia de mejorar una combinación de energías limpias en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, incluidas las energías renovables y de bajas y cero emisiones en todos los niveles, como parte de la diversificación de las combinaciones y sistemas energéticos, en consonancia con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas; particularmente para los trabajadores cuyos empleos se ven afectados por la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles;

4. Afirma su apoyo a la promoción de cadenas de suministro confiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluidos minerales y materiales críticos, a través de prácticas de abastecimiento responsable y cooperación internacional;

5. Reafirma el firme compromiso de los parlamentos, en pos de los objetivos de la CMNUCC, de abordar el cambio climático fortaleciendo la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París y sus objetivos de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales;

6. Alienta a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a adoptar medidas políticas para combatir el cambio climático, promover energías renovables, de cero y bajas emisiones, implementar diversos esquemas e iniciativas, incluso basadas en el balance global de la COP28, y establecer marcos regulatorios en favor de una energía verde en beneficio de todos;

7. Pide a los parlamentos que se comprometan activamente con una acción climática colectiva para reducir las emisiones de metano y garantizar que:

a. Las CDN incluyan explícitamente reducciones de emisiones de metano,

b. Las iniciativas legislativas de los parlamentos nacionales reduzcan las emisiones de metano en los sectores de la energía y la gestión de residuos,

c. Se promuevan las buenas prácticas en la agricultura, como la agricultura y la ganadería sostenibles como actividades económicas estratégicas,

- d. Se asignen recursos, incluida la financiación para la investigación, el desarrollo de tecnología y la implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano;
8. Pide también a los parlamentos que supervisen si las políticas gubernamentales están efectivamente alineadas con los compromisos y objetivos de reducción de emisiones establecidos en el Compromiso Global de Metano y el objetivo de reducción del 75% fijado por la Agencia Internacional de la Energía;
9. Pide además a los parlamentos que garanticen que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras para reducir las emisiones de metano, concretamente mediante:
- a. Detectar y reparar las emisiones de metano procedentes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón, mejorar los equipos obsoletos, reducir la quema y la ventilación de residuos y aplicar controles drásticos de las emisiones,
- b. Implementar las buenas prácticas en la cría del ganado y la gestión del estiércol,
- c. Invertir en la gestión de desechos (domésticos e industriales), así como en la reducción de desechos, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando los desechos orgánicos hacia procesos de valorización como el compostaje, la extracción de proteínas y la producción de energía;
10. Reconoce que la crisis energética mundial sin precedentes pone de relieve la urgencia de transformar rápidamente los sistemas energéticos para que sean más seguros, fiables y resilientes, en particular acelerando una transición limpia, equitativa, asequible y justa hacia energías renovables y emisiones bajas o nulas;
11. Alienta las acciones y esfuerzos colectivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial a través de objetivos y políticas existentes, así como para demostrar una ambición similar con respecto a otras tecnologías de emisiones bajas y nulas, incluidas, entre otras, las energías renovables, la nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación de las emisiones, tales como la captura, utilización y almacenamiento de carbono, particularmente en sectores difíciles de reducir las emisiones, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, en consonancia con las diferentes circunstancias nacionales;
12. Alienta a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a cumplir sus compromisos internacionales de contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático acelerando tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;
13. Insta a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que creen entornos y asociaciones propicias a nivel internacional, nacional, regional y local para fomentar la innovación, el desarrollo y la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnologías, y el acceso a financiación de bajo costo, incluida la creación de capacidades, un financiamiento basado en subvenciones e instrumentos distintos de la deuda, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo;
14. Insta también a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que asignen recursos presupuestarios específicos para iniciativas de acción climática, centrándose en la implementación de estrategias de desarrollo sostenibles, con cero y bajas emisiones, y a priorizar el desarrollo de capacidades para empoderar a todas las naciones, en particular aquellas que enfrentan importantes problemas socioeconómicos y los efectos adversos del cambio climático;
15. Alienta a los parlamentos a establecer un mecanismo parlamentario para monitorear e informar sistemáticamente, a través de un enfoque basado en la evidencia, el progreso de la legislación relacionada con el clima y la integración de la presupuestación verde en los procedimientos parlamentarios, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones climáticas tomadas;
16. Alienta a los parlamentos nacionales a cooperar con otros parlamentos regionales e internacionales en el intercambio de conocimientos y la transferencia de buenas prácticas, normas políticas y legislación en materia de acción climática para el desarrollo sostenible y la transferencia y el desarrollo de tecnologías limpias;

17. Recomienda que la UIP, otras instituciones y plataformas interparlamentarias y los parlamentos nacionales interactúen estrechamente con los actores climáticos internacionales relevantes, incluida la arquitectura financiera de la CMNUCC y su marco de tecnología climática, como medio para fortalecer la exposición y la conciencia parlamentaria sobre las cuestiones climáticas;
18. Insta a los parlamentos a cooperar con los sectores público y privado para crear un entorno propicio para invertir en tecnologías e infraestructuras de energía limpia, creación de capacidades y transferencia y desarrollo de tecnología, así como para promover una mayor asociación público-privada a nivel regional e internacional, y lograr una transición energética más centrada en las personas y un desarrollo resiliente al clima para todos;
19. Pide a los parlamentos que insten a sus gobiernos a trabajar para facilitar el acceso a una financiación de bajo coste para los países en desarrollo, para tecnologías energéticas limpias y sostenibles existentes, así como nuevas y emergentes, y para apoyar transiciones energéticas justas y sostenibles;
20. Reconoce el papel de los parlamentarios en materia de sensibilización sobre las cuestiones del cambio climático y sobre el hecho de que los niños y los jóvenes se verán significativamente afectados en el futuro por el cambio climático, y pide a los gobiernos para que incluyan a los jóvenes en todas las negociaciones sobre el clima;
21. Alienta a los parlamentos a garantizar la participación significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática, incluida la implementación de los objetivos climáticos con perspectiva de género;
22. Aplauda la iniciativa de la UIP de involucrar a los parlamentos y parlamentarios en su campaña Parlamentos para el Planeta, que destaca que los parlamentos y los parlamentarios pueden ser agentes de cambio contribuyendo a garantizar una transición justa, inclusiva, equitativa y sostenible a través de procesos colectivos, individuales y esfuerzos institucionales;
23. Alienta a los parlamentos nacionales a tomar medidas climáticas más firmes mediante la implementación de las herramientas de cambio climático de la UIP, como las 10 acciones para parlamentos más ecológicos, para alinear su trabajo con iniciativas ecológicas y participar más activamente en los procesos ligados a las CDN y solicitar planes y objetivos de acción climática más ambiciosos que se centren en una adaptación centrada en las personas y liderada por la comunidad y una transición energética justa y equitativa en todos los niveles;
24. Reconoce que la equidad climática es imposible cuando las entidades responsables de los daños climáticos no rinden cuentas;
25. Destaca la importancia de considerar los daños relacionados con el cambio climático dentro de los mecanismos de reparación derivados de hechos internacionalmente ilícitos y de reconocer que los grandes emisores pasados, presentes y futuros tienen una gran responsabilidad a este respecto;
26. Destaca la necesidad de definir el ecocidio como actos ilegales o injustificados cometidos a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que esos actos causen daños graves, generalizados o a largo plazo al medio ambiente.

Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia: Declaración Conjunta

Nosotras, las Presidentas de Asambleas Parlamentarias, nos reunimos en París para reafirmar nuestro apoyo inquebrantable a favor de los derechos de las mujeres. A través de esta cumbre sin precedentes, queremos promover una diplomacia parlamentaria firmemente comprometida con este objetivo. Nuestra propia trayectoria política y nuestras convicciones lo demuestran: podemos ser fuentes de inspiración y, sobre todo, defender la lucha por los derechos de las mujeres. También tenemos la responsabilidad de denunciar y condenar fuertemente la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso de la violación como arma de guerra, que transgrede el derecho internacional. Los parlamentos nacionales, como representantes de la Nación, están en primera línea para defender los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la legislación que elaboran, adoptan y controlan.

Al fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas, toda la humanidad avanza. Luchar contra las persistentes desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres es un imperativo que se enmarca en la defensa de los valores de igualdad y democracia en todo el mundo.

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así como empoderar a las mujeres sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestras sociedades. El principio de igualdad es una de las primeras prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en el marco de la agenda 2030: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (ODS5). Asimismo, se han adoptado varios textos

legales importantes, a nivel internacional o regional, que ilustran la toma de conciencia colectiva sobre la necesidad de garantizar la igualdad de derechos: la Convención de la ONU Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979 (CEDAW); la Declaración de Beijing de 1995 y su Programa de Acción; la Convención (n.º 190) de la Organización Internacional del Trabajo Sobre la Violencia y el Acoso; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, conocida como “la Convención de Belém do Pará”, el Protocolo de 2003 a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Relativo a los Derechos de las Mujeres en África, conocido como “Protocolo de Maputo”; la Convención del Consejo de Europa de 2011 sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, conocida como “Convención de Estambul”; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, de 1994 y la Declaración de la ASEAN de 2023 Sobre la Igualdad Entre Hombres y Mujeres y el Desarrollo de la Familia.

El empoderamiento de las mujeres es una prioridad compartida, al igual que la defensa de sus derechos y salud sexual y reproductiva (DSSR), la eliminación de todas las formas de violencia - intrafamiliar, sexual y sexista - y de discriminación en los ámbitos de la vida social, política y económica. Lo mismo ocurre con el acceso a la educación y al mercado laboral, la lucha contra los estereotipos o los desafíos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad.

A pesar de los avances reales en materia de educación, salud y desarrollo económico, observamos un retroceso en los derechos de las mujeres, que incluso son cuestionados. En cuanto a la educación, el 10 % de las niñas y el 8 % de los niños del mundo no están inscritos en la escuela primaria⁴, una brecha que se ha reducido considerablemente en los últimos veinte años. Las niñas ya no tienen acceso a la educación secundaria y superior en Afganistán. Los matrimonios tempranos han disminuido un 15 % en la última década⁵, pero aún son comunes en el África subsahariana y el sur de Asia. En el mundo, una de cada cinco mujeres se casa antes de los dieciocho años. Cada año, entre el 4,7 % y el 13,2 % de las muertes maternas pueden atribuirse a un aborto inseguro⁶. En cuanto a la violencia contra las mujeres, 200 millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas, entre otras cosas, de mutilación genital, la mayoría antes de los quince años, con una práctica de ablación de órganos genitales femeninos que aún existe en treinta países⁷.

Finalmente, también enfrentamos nuevos desafíos, como la ciber-violencia y especialmente el ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas. Estamos decididas a enfrentar todos estos desafíos juntas.

Comprometidas a trabajar por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, nosotras, las Presidentas de Asambleas Parlamentarias, estamos unidas para implementar las siguientes acciones concretas:

A nivel internacional e interparlamentario, entre nuestras Asambleas:

⁴ UNESCO 2021

⁵ UNICEF 2021

⁶ UNICEF2021

⁷ OMS 2024

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

- Apoyar todos los esfuerzos en favor de las mujeres oprimidas y amenazadas con la exclusión de la vida pública, económica y social, privadas de sus derechos fundamentales, víctimas de violencia en conflictos armados y víctimas de trata y redes de prostitución.
- Adoptar posiciones comunes a favor de los derechos de las mujeres, como el derecho a la educación, condición primordial para su emancipación, y el acceso a la salud y la protección de sus derechos sexuales y reproductivos, un desafío importante en términos de igualdad. Son prioritarias: la lucha contra la violencia hacia las mujeres, como la prevención de matrimonios forzados y la mutilación genital femenina que atentan contra la integridad de las mujeres; la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso a la violación como arma de guerra.
- Apoyar los esfuerzos para una amplia ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales más avanzados que promuevan la igualdad y los derechos de las mujeres, y que busquen fortalecer la legislación y la acción estatal para combatir la violencia contra las mujeres.
- Desarrollar estrategias para abordar los nuevos desafíos de la ciber-violencia y, en particular, del ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas.
- Apoyar las redes parlamentarias internacionales y regionales de mujeres, como el Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, la Red de Mujeres Parlamentarias Francófonas de la APF, el Commonwealth Women Parliamentarians de la CPA y la iniciativa "Mujeres@APCE"; crear una red específica para defender los derechos y la salud sexual y reproductiva.
- Apoyar a las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y las iniciativas internacionales en curso, como los seguimientos del Foro Generación Igualdad co-organizado por Francia, México y la ONU o el establecimiento de premios parlamentarios para las mujeres.
- Hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un eje prioritario de la diplomacia parlamentaria, desarrollando especialmente el intercambio de experiencias y fortaleciendo las capacidades de las Asambleas en cuestiones de igualdad y derechos de las mujeres mediante una cooperación entre las delegaciones de los derechos de las mujeres, las comisiones permanentes competentes y los grupos de amistad.
- Coordinar nuestras actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, momentos determinantes de movilización conjunta, y de la iniciativa "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" de la ONU.

A nivel nacional, dentro de nuestras respectivas Asambleas:

- Fomentar la adopción de una agenda legislativa que fortalezca los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: derecho a la educación, derechos y salud sexual y reproductiva, derechos económicos, igualdad en el trabajo y el emprendimiento, lucha contra la violencia hacia las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar y contra las redes de prostitución, respuesta a los desafíos enfrentados por las mujeres con discapacidad y consideración de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades locales.
- Fortalecer el papel de los órganos de derechos de las mujeres o de cualquier otro organismo relevante en esta materia.



Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

- Respalda una agenda política para la igualdad, mediante la organización de debates anuales y otras actividades dedicadas a la posición de las mujeres en nuestros países y a las acciones tomadas por nuestros gobiernos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar una representación plenamente paritaria en nuestras Asambleas: a nivel político, especialmente a través de disposiciones electorales que favorezcan la paridad; entre los órganos elegidos de la Cámara y los cargos de responsabilidad; dentro de las delegaciones parlamentarias nacionales que participan en Asambleas internacionales.
- Asegurar una cultura de igualdad en nuestras Asambleas, que incluya la lucha contra la discriminación de género, el acoso y los discursos de odio contra las mujeres parlamentarias; el acceso de las mujeres a puestos y funciones de responsabilidad; la conciliación entre la vida profesional y personal, adoptando métodos de trabajo que tengan en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.
- Velar por el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación de la agenda "Mujeres, Paz, Seguridad" en nuestros respectivos países.

Nosotras, las Presidentas de las Asambleas Parlamentarias, estamos creando una red de Presidentas de Asambleas comprometidas con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, para continuar nuestras discusiones y actuar juntas.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>